

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO-OPOSICIÓN A AUXILIARES INTERINOS DEL CATASTRO

Relación de opositores que han obtenido la calificación de admitidos y clasificación de cada uno de ellos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Febrero de 1935.

Abadía Garín, María Cruz, 30,50 puntos.
 Abajo Ortega, Mañchor, 30.
 Abanto Berbegal, Jesús, 25,50.
 Adáñez García, Manuel, 40.
 Aguilera Ruiz, Concepción, 25.
 Aguirre González, Luis, 45.
 Agustina González, Fernando de, 28 puntos.
 Aldama Zambrana, Carlos, 32.
 Aldás Aicart, Teresa, 26,50.
 Alemán de la Sota, María Josefa, 29,50 puntos.
 Alfonso de Villagómez y Torres, Rafael, 32,50.
 Alonso Díez, Julio, 28.
 Almirano Ariza, Manuel, 34.
 Álvarez Roca, Miguel, 36.
 Álvarez del Puerto, Constantino, 33,50 puntos.
 Álvarez Vázquez, Gabriel, 44,50.
 Alzamora Mateu, Sebastián, 40,50.
 Alzugaray Tapia, Dolores, 36.
 Amielro Echegoyen, Luis, 27,50.
 Amorós Sánchez, Francisco, 29.
 Andrés Marco, Marino, 30.
 Arcavato Massa, Carlota, 32.
 Arias Carpiñier, Jesús, 27,50.
 Arias Reina, Joaquín, 37.
 Arriola Arriola, Victoria, 45.
 Arroyo Abascal, José Antonio, 29,50.
 Arroyo Moreno, María del Pilar, 28 puntos.
 Arroyo y Martín de Eugenio, Ignacio, 41,50.
 Asensio Navarro, Juan Antonio, 31.
 Astor Albors, Rafael, 38,50.
 Aumente y Díaz de Lara, Antonio, 38,50 puntos.
 Auñón Martínez, Antonio, 33,50.
 Abellanas Cortés, Francisco, 32,50.
 Avila Morates, Emilio, 28,50.
 Ayuso Herrero, Miguel, 36,50.
 Baeza y Fernández del Moral, Casimiro, 37,50.
 Baizauli Bernardo, Vicente, 34,50.
 Bajo Delgado, Casilda, 33,50.
 Barbero González, Gonzalo, 43.
 Barciela Pérez, Julio, 30,50.
 Barriuso Bermúdez, Luis, 37,50.
 Baró Botella, José, 41,50.
 Bartolomé Aguilera, Emiliana, 29,50.
 Bas García, Encarnación, 29,50.
 Bas García, Mercedes, 33.
 Basols Salaver, José, 33,50.
 Bautista García, Segundo, 38.
 Bayona López, Carmen, 39,50.
 Belleo Gracia, Félix, 39.
 Benito Miguel, José Angel, 35,50.
 Benito Veira, Rosa, 36,50.
 Bernell Bernell, César, 25.
 Bernabé García, Alejandro Isaac, 26 puntos.
 Bielsa Padilla, Ricardo, 36,50.
 Blanco Aragonés, Enrique, 26,50.
 Blanco Benítez, Pedro, 38,50.
 Blanco Guejero, Flora, 30,50.
 Bolea Cañiz, Alvaro, 27.

Borobio Ortega, Eloy, 25,50.
 Borrero Ortiz, José Manuel, 40,50.
 Bosque Lázaro, Delfín, 25,50.
 Brisa Vivo, José, 26,50.
 Bustó y del Barco, Carmen del, 28.
 Cámara Carrillo, Dolores, 42.
 Cambón Aceves, Francisco, 25.
 Cancio España, Manuela, 35,50.
 Canellas Ruiz, Antonio, 39,50.
 Cano Calderón, Carlos, 26.
 Cánovas Martínez, Luis, 30,50.
 Canto Borreguero, Miguel, 45,50.
 Cañón Canton Payán, Juan, 25.
 Cañiz Trián, Federico, 33,50.
 Carcedo Vidal, María del Carmen, 36,50 puntos.
 Capel Alonso, Carmen, 34.
 Carcelén Pradas, Manuel, 27.
 Carrasco Sáiz, Juan Francisco, 26,50.
 Carrillo González-Calero, Manuel, 30.
 Carrión Crespo, José, 27.
 Castejón Domínguez, Aurelio, 34.
 Cebollada García, Pascual, 41,50.
 Cebrián Julián, Guillermo, 30,50.
 Cecilia Palacios, Tomás, 34.
 Celigueta Díaz, José Angel, 47.
 Cerezo Roca, Luisa, 33.
 Cid Hurtado, Hdefonsa María Luisa, 28,50 puntos.
 Cirici Babé, Domingo, 36.
 Civantos Sabatier, Antonio, 31,50.
 Closas Serrabima, Juan, 26,50.
 Coarasa Atienza, José, 38,50.
 Compés Ortega, Jesús, 36.
 Conde Ruiz de los Paños, Zoilo Ricardo, 31,50.
 Conteras Rodríguez, José, 35,50.
 Córdoba López, Julia, 35.
 Coso Langa, Sixto, 44.
 Crestar Franco, Carmen, 36,50.
 Criado Tenorio, Carmen, 35,50.
 Cruz Villabona, Inocencio, 31.
 Culebra Muñoz, Manuel, 47.
 Chicharro y Lamamié de Clairac, Dolores, 27,50.
 Delgado García, Bernardo, 42,50.
 Delgado Garrido, Amelia, 27,50.
 Delgado Ubeda, Alfonso, 27.
 Denis Tamés, Enrique, 32,50.
 Díaz Artero, Juan, 28,50.
 Díaz Ema, María, 43.
 Díaz Fernández, Carmen, 29.
 Díaz García, Carmen, 28.
 Díaz Santana, Luis, 32.
 Diego González, Luis, 27,50.
 Diego de la Rosa, Antonio, 35,50.
 Díez Escolano, Juan, 37.
 Díez Rivas, Baltasar, 25.
 Duque y Moreno de Vega, Dolores, 34 puntos.
 Elorza Arrese-Igor, Elisa, 25,50.
 Elvira Conteras, Manuel, 30.
 Espinosa Espinosa, Rita, 36,50.
 Fabeiro Serraila, María del Carmen, 33,50 puntos.
 Fernández Arias, Josefina, 29.
 Fernández Caizada y Ferrer, Rafael, 34 puntos.
 Fernández Carbonell, Ernesto, 25.
 Fernández Marcos, Crisantos, 25.
 Fernández Martínez, Augusto Amadeo, 29.
 Fernández-Peña Secades, Isabel, 42.
 Fernández Rodríguez, Emilia, 27,50.
 Fernández de Valderrama, Luis, 37,50.
 Fernández Vicente, Enriqueta, 30.
 Ferrández Méndez, Pedro, 38.
 Ferrando Llorea, María, 32.
 Flores Blanco, Joaquín, 26.
 Flores Collado, Fernando, 26,50.
 Flores Cuadrón, Luis, 31.
 Flores González, Ramón, 32.
 Foix Vidal, María Aurea, 43,50.

Francés Núñez de Arenas, Edmundo, 29,50.
 Franquelo Díez, Eduardo, 36,50.
 Frias de la Carrera, Carmen, 23.
 Fuster Exeriva, Luis, 36.
 Galiana Silvestre, Guillermo, 38,50.
 Galván Crespo, Faustino, 41,50.
 Galvarriato García, Julio, 42,50.
 García Alvarez Rodríguez, César, 25 puntos.
 García Alvarez, Joaquín, 27,50.
 García Calleja, Julia, 32,50.
 García Carretero, Angel, 37.
 García Durán, Gustavo, 35.
 García Faya, Mario, 41.
 García Gilmartín, Nuri, 25.
 García y Gómez-Cordobés, Roberto, 34.
 García González, Hdefonso, 25,50.
 García González, Severo, 26,50.
 García de la Infanta Peinado, Ramón, 34,50.
 García Lastra, Vicente, 40.
 García López, Juan José, 31.
 García López, Manuel, 35,50.
 García Martínez de Bartolomé, Santiago, 34.
 García Muñoz, Isabel, 33,50.
 García de la Puerta, José, 34,50.
 García Yapia, Amelia, 45,50.
 García de la Torre, Vicente, 31.
 García Vaso, Jesús, 42,50.
 García Velasco, Lorenzo, 28,50.
 Garriga Ras, Manuel, 31.
 Gayo García, Daniel Emilio, 29,50.
 Ginzo Cendón, María de la Concepción, 28.
 Goday Pérez-Dávila, María Teresa, 27,50 puntos.
 Godínez Fuster, Francisco, 31,50.
 Gómez Galarza, Joaquín, 27.
 Gómez Martínez, Antonio, 29,50.
 Gómez Martínez de Estibáriz, Juan, 38 puntos.
 Gómez Mañé, Julio, 35,50.
 González Cuesta, Salvador, 27.
 González Gonzalo, Santiago, 34,50.
 González Lajusticia, José Manuel, 39,50 puntos.
 González Saz, Vicente, 36,50.
 Gros Villar, Tomás, 33,50.
 Guardia y Balibrea, Alfredo de la, 28 puntos.
 Guillén García, Florencio, 27,50.
 Guillón Más, Antonio, 35,50.
 Gutiérrez Alsina, Carlos, 25.
 Gutiérrez Fernández-Luanco, Guillermo, 25.
 Gutiérrez Ojedo, Luis, 38.
 Hernández López, Pedro, 29.
 Hernández Morcillo, Francisco, 48,50 puntos.
 Herranz Povedano, Concepción, 31.
 Herrero Blasco, Ramiro, 35.
 Hoyos López, José Benjamín, 42,50.
 Huerta López, Julián, 44.
 Ibáñez Muñoz, Carlos, 36,50.
 Ibáñez Peragón, Fausto, 37.
 Ibáñez Ruiz, Manuel, 31,50.
 Ibáñez Verdugo, José, 41,50.
 Ibarra García, Carmen, 43.
 Izquierdo Sánchez, Marcelino, 28,50.
 Jackson Pérez, Fernando, 34,50.
 Jaime López, Gabriel, 32.
 Jeannot Lomba, José, 31,50.
 Jiménez Cuena, Manuel, 26,50.
 Jiménez Jiménez, Manuel, 26,50.
 Jimeno Gil, Carmen, 36.
 Jimeno Gil, Manuela, 36.
 Jodar Fernández, Miguel, 36.
 Jover Tripaldi, José, 31,50.
 Lacal Lorente, Pedro, 29,50.
 Lage Sánchez, Antonio, 35,50.
 Lago Díaz, María, 27,50.

Layne Trillo, Rafael, 37.
 Lapoullide Cuyás, Leonor, 50.
 Lara Egido, Juan, 33,50.
 Lazaga Bellés, Adolfo, 30,50.
 Leal Noguera, María de la Paz, 33.
 León Luna, María del Alcázar, 31,50.
 Liras López, Luis, 33,50.
 López Altemir, Luis, 32.
 López de Arce y Gómez, Luis, 43,50.
 López Benítez, Enrique, 44,50.
 López Benites, Joaquín, 28.
 López Delgado, Juan, 45,50.
 López Escaguet, José María, 27,50.
 López-Lago y Nogales, Alfonso, 25,50.
 López López, María del Carmen, 33.
 López López, Perfecto, 40.
 López Lucas, Valentín, 43.
 López-Mancisidor de Soiano, José María, 34,50.
 López Pérez, Vicente, 28.
 López Rendueles, Luis, 42.
 López Romero, Jorge, 29,50.
 López Torregrosa, Emilio, 26,50.
 Lorenzo Navarro, Gregorio, 28,50.
 Lucmi Morales, Manuel, 26,50.
 Luengo González, Lorenzo José, 37,50.
 Lugilde López, Daniel, 33.
 Luque Búrgos, Antonio, 26.
 Luque Oruna, Emilio, 27.
 Luquano y Gamundi, Javier, 31.
 Llopis Martínez, Francisco, 34.
 Mado Merino, Josefa, 41,50.
 Mancebo Segarra, Pedro, 42,50.
 Manrique Horman, Ascensión, 39.
 Mantilla Pérez de Ayala, José María, 27 puntos.
 Manzanares Muñoz, Fidel, 41.
 Maranges García, Lucía, 35.
 Marcilla Vera, José, 37,50.
 Marco Pontón, Angel, 28,50.
 Marín Medina, Agustín, 33,50.
 Marín Rodríguez, Luisa, 40.
 Marín Rodríguez, Vicente, 34.
 Marín Verdugo, Manuel, 25.
 Martí Díez, Juan, 28.
 Martí Torallas, Eduardo, 26,50.
 Martín Alonso, Gregorio, 29.
 Martín Ayllón, Guillermo, 41.
 Martín Calco, Gregorio, 30.
 Martín Carrillo, Antonio, 28.
 Martín Castro, Antonio, 31,50.
 Martín Castro, Teodoro, 41,50.
 Martín Domínguez, Ramón Florencio, 34,50 puntos.
 Martín Gutiérrez, Pilar, 32,50.
 Martín Lorón, María Salomé, 37,50.
 Martín Martín, Rafael, 40,50.
 Martín Moreno, Miguel, 40,50.
 Martín Rodríguez, María del Carmen, 33,50 puntos.
 Martín Rodríguez, Virgilio, 44.
 Martín Sánchez, Antonio, 25.
 Martín Villaverde, Julio, 35.
 Martínez Almoquera, José, 32.
 Martínez Cepa, Angela, 31,50.
 Martínez Company, Manuel, 29,50.
 Martínez de la Fuente, Diego, 36.
 Martínez Pardo Sierra, Carmen, 34,50.
 Martínez Peña, Santiago, 39.
 Martínez Solana, Manuel, 34.
 Martínez Yébenes, Benigno, 45,50.
 Mata Nevado, Joaquín, 25.
 Mateos Galindo, María del Pilar, 34,50.
 Mateos Machuca, Julia, 32,50.
 Matilla Berto, Manuel, 36.
 Meléndez Calugaru, Irene Alicia, 26,50 puntos.
 Méndez Jiménez, José, 32,50.
 Méndez Montells, María del Pilar, 38,50 puntos.
 Mendo Sarmient, José, 35.
 Merino Cañadas, Angel, 42,50.
 Mezquita Lopez, Rafael, 28.

Miguel Alcalde, Calixto, 35.
 Miguel Mayor, Jesús, 48,50.
 Miller Cebada, Miguel, 32.
 Mohino Valderrama, Alfredo, 26.
 Morales Arroyo, María, 37.
 Morán León, Manuel, 33.
 Moreno Callejón, Ana, 29,50.
 Moreno Gallego, Jesús, 38.
 Moreno Gallego, Teresa, 31.
 Moreno Maldonado, Sebastián, 32.
 Moreno Moreno, Juana, 38.
 Moreno Vicente, Sebastián, 28.
 Montalvo Maroto, Mercedes, 32,50.
 Moya Martínez, Luisa, 46.
 Muñoz Vallés, Mariano, 26.
 Navarro Minguéz, Miguel, 34.
 Navarro Serret, Rafael, 31,50.
 Nieto Ruiz, Idefonso, 26,50.
 Nuevo Fernández, Agustín, 26.
 Nuñez Herrero, Josefa, 25,50.
 Ochoa de Echagüen y Pérez, Cecilia, 27,50.
 Ochoa de Mora, Concepción, 32,50.
 Ogalla Santolaria, Víctor Manuel, 25.
 Ogea Porta, Carmen, 35.
 Olarra Garmendia, Luis, 36,50.
 Olivera Capilla, María, 33,50.
 Orensanz Martín, Josefa, 30,50.
 Ors Martínez, José, 27,50.
 Ortueta Elortonde, José María, 35.
 Otero Miralis, Miguel, 29.
 Padín y Muñoz de la Espada, María Euma, 35,50.
 Palomar Salazar, Pablo, 33.
 Pando y Batlle, Francisco, 48,50.
 Pérez Caballero Mallagaray, Rosario, 34,50.
 Pérez Lubián, Fernando, 43.
 Pérez Panadero, Isabel, 45.
 Pérez Soriano, Gabriel, 30.
 Pita Vázquez, Julio, 44.
 Polo López, Fernando, 27,50.
 Posada Mendoza, María de los Desamparados, 28,50.
 Pujades de Frias, Antonia, 46.
 Purpón Martínez, Ignacio, 25.
 Querol Batlle, Joaquín de, 48.
 Quintana García Cervino, Manuel, 35 puntos.
 Revuelta y Artigas, María del Carmen, 26,50.
 Rica y Buil, Jesús de la, 44.
 Rico Mollor, Pedro, 37.
 Río García, Crispulo, 26,50.
 Río la O., Juan Antonio del, 26.
 Risco Barceló, Mercedes, 29,50.
 Rivelott Vicente, Antonio, 41,50.
 Rivera Uriz, Gregorio, 33,50.
 Robles Rodríguez, Rafael, 28,50.
 Rodríguez Aluá, Alfonso, 38,50.
 Rodríguez Contreras, José, 35,50.
 Rodríguez García, José Antonio, 26,50.
 Rodríguez Luengo, María del Carmen, 28.
 Rodríguez Mendo, Blanca, 25.
 Rodríguez Prats, María, 29.
 Romay García, Ramón, 26,50.
 Romeo Zarandieta, Francisco, 31,50.
 Rosa Rodríguez, José de la, 25.
 Rozas Espinosa, Eduardo, 25.
 Rueda Martínez, Antonia, 24.
 Ruffoni González de Quevedo, Joaquín, 30.
 Ruiz Roteta, Alicia, 31,50.
 Ruizolalla Obarte, María del Carmen, 34,50.
 Saenz Martínez, Luis, 21,50.
 Saiz Omeñaca, José, 33,50.
 Sagües Rupil Mercedes, 27.
 Salas Montilla, Cristóbal, 33,50.

Salvadores Verdasco, María del Carmen, 37,50.
 Salvo Guzmán, Simeón, 29.
 Sánchez Cañona, María Solía, 41.
 Sánchez Cerezo, José, 32.
 Sánchez Martín, Valentín, 32.
 Sánchez Moreno y Cantillos, Jesús, 23.
 Sánchez Penlva, José, 33.
 Sánchez Portela, María Victoria, 34,50.
 Sánchez Ruiz, Vicente, 27.
 Serdan y Díaz de Arcaute, Marina, 30,50.
 Serrano y Ochando, Ana María, 29.
 Serrano Sarto, Alfredo, 48,50.
 Serrano Valerio, José María, 32.
 Sierra Ipostal, Francisco, 36.
 Sobrino Alonso, Carmen, 28,50.
 Tárrega Dols, Vicenta, 37,50.
 Tallón Cantero, Pedro, 48,50.
 Tejero Carnicero, Presentación, 44,50.
 Tejero Dalmáu, Manuel Luis, 32.
 Todo Lavilla, Ezequiel, 39,50.
 Tomás Megías, Juan, 48,50.
 Tomás Miñano, Angel, 27.
 Torre Bethancourt, Genoveva de la, 32,50.
 Torres Pérez, José Luis, 30,50.
 Valencia Salvador, José María, 27.
 Valero González, Francisco, 46.
 Vallejo Castillo, Adoración, 25,50.
 Varas Manso, Manuel, 26,50.
 Vázquez Sánchez de Vivar, Carlos, 31.
 Vega Hernández, Bartolomé, 38,50.
 Velasco Alvarez, Eugenia, 41,50.
 Vicent Requena, María, 35.
 Victorio López Romero, Luis F., 42.
 Villanueva Lázaro, María del Consuelo, 44,50.
 Villanueva Orbea, Paula, 33,50.
 Viniegra y González Roldán, Joaquín, 45,50.
 Wandosell Calvache, Aurelio, 42,50.
 Weil Ruiz, Antonio, 34.
 Zubíaga Imaz, María Dolores, 35.
 Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Presidente del Tribunal, Ramón de Pando.

SUBASTAS

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA

El día 7 de Mayo próximo, a las once horas del mismo, tendrá lugar en esta cabecera de Comandancia, sita en la calle del Doctor Creus, número 1, de esta capital, subasta para adjudicación del servicio del racionamiento de ganado de plantilla en la misma durante el período comprendido entre 1.º de Junio del corriente año a 31 de Diciembre del mismo, con arreglo a las condiciones económicas y técnicas que señala el pliego de condiciones, en cuyo documento se especifican también los requisitos que han de reunir cada proposición.

Hasta las once horas del día 7 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura proposiciones para optar a la subasta para el citado suministro de piensos, en cuya oficina y en todos los Puestos de la Guardia civil de la provincia se encontrará todos los días laborables desde las nueve a las ca-

torce horas el pliego de condiciones facultativas y económicas que habrá de regir en esta subasta, el que podrá ser examinado por los solicitantes.

Guadalajara, 10 de Abril de 1935. El primer Jefe, Ricardo Ferrari.

Pliego de condiciones al que se sujetará el concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos que constituyen la plantilla de la expresada Comandancia.

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de Noviembre de 1932 (GACETA, número 334), restablecida por la de 2 de Marzo del año en curso (GACETA número 83), se abre concurso durante veinte días a contar del de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para contratar los servicios de suministro de piensos a los caballos que integran la plantilla de la Comandancia, el que se sujetará a las condiciones siguientes:

Primera. La plantilla está constituida por 54 caballos, cuya situación será facilitada por el Jefe de la misma a quienes lo requieran durante el plazo antes señalado; obligándose el adjudicatario al suministro del ganado en los puntos donde se hallen al verificar este concurso, y después en donde se sitúen, y también queda obligado a suministrarlo en aquellos puntos donde las contingencias del servicio lo sitúen, dentro de la demarcación de la Comandancia.

Segunda. El suministro será a razón de cuatro kilos de cebada y seis de paja por pienso al día y por caballo durante el período comprendido entre 1.º de Junio del corriente año a 31 de Diciembre del mismo, debiendo tener un depósito en los puntos de consumo que alcance al mes en curso y sin que el precio de las raciones exceda en ningún caso al fijado por las Corporaciones provinciales constituidas según Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 17 de Noviembre de 1933 (GACETA, número 322) y publicada en los Boletines Oficiales de la provincia.

Tercera. Será obligación del contratista suministrar también habas y forraje en aquellas épocas del año que indique el Profesor Veterinario y durante el tiempo que el mismo determine como sustitutivo y en equivalencia a la cantidad de cebada y paja expresada por el mismo Profesor.

Cuarta. Las raciones serán entregadas en los locales caballerizas en cantidad suficiente para el consumo de cinco días, dando el contratista toda clase de facilidades para la inspección y peso de los artículos, y siendo de su cuenta todos los gastos de transporte que se originen.

Quinta. La cebada será de la última cosecha, bien granada, seca y limpia, sonora, lustrosa y con poca arista; debe parlarse en un corte igual al oprimirla entre los dientes y ser blanca la harina que presente. No ha de contener polvo, paja ni semilla extraña. No ha de hallarse atacada de insectos, ha de escaparse o escurrirse con facilidad al oprimirse un puñado de ella y no desprender olor desagradable. Su peso

mínimo será 58 kilogramos por hectolitro. El peso de 100 granos ha de oscilar entre 3,4 a 4,5 gramos. Muestra para la Junta: diez litros.

Sexta. La paja para pienso será de trigo, o trigo y cebada, sin que pueda exceder su mezcla del 50 por 100, perfectamente seca, sin olor de humedad, ni otro que repugne al ganado, limpia y sin tierra ni hierba, y no deberá estar excesivamente trillada. Se entregará precisamente prensada en pacas corrientes, amarradas con tres alambres en sentido perpendicular a la menor dimensión, no excediendo su peso de 35 kilogramos. No será admisible más que el 20 por 100 de paja suelta.

Séptima. Las habas han de proceder de la última cosecha, ser de tamaño regular, perfectamente secas, exentas de polvo y de toda sustancia extraña y no han de presentar indicios de haber sido atacadas por insectos; el peso del hectolitro ha de ser de 70 a 79 kilos.

Octava. El forraje será suministrado cada veinticuatro horas, cortado antes de espigar, y pudiendo ser de avena, trigo, centeno o de prado secano.

Novena. Las proposiciones se entenderán en papel sellado y aparecerán sin emmiendas ni rapaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se sujetarán al modelo publicado a continuación de este pliego.

10. Los autores de las proposiciones o sus representantes que concurren al acto, deberán acompañar su cédula y el último recibo o alta en la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que los licitadores comparezcan: caso de estar exceptuados de la contribución industrial, con arreglo a la ley de Utilidades, se justificará este extremo. Todos los documentos estarán reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

11. No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, haciéndose constar en ellas que el proponente está conforme con cuantos en los mismos se estipulan. Tampoco se admitirán las que no se ajusten al modelo señalado.

12. Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomando como base el precio de un año en relación al de las raciones de cebada y paja señaladas en el último Boletín Oficial de la provincia.

La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado. El Secretario de la Junta comprobará el precio medio con la GACETA DE MADRID.

Este depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir al concurso de que se trata.

13. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la

cual vaya unida, aunque el licitador a cuyo favor estuviese extendido el talón del depósito presente distintas proposiciones.

14. No se admitirá para tomar parte en el concurso ni para garantizar el servicio las cartas de pago que se refieran a imposiciones hechas para afianzar otros servicios, por más que sea notoria la terminación satisfactoria de los mismos, si no se justificase este extremo por medio de la corriente certificación, haciéndose en este caso la transferencia de la garantía para responder al nuevo contrato.

15. El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la del céntimo.

16. El concurso se verificará precisamente en día laborable, en la plaza, local, día y hora que se fije en los anuncios, constituyéndose la Junta en la forma reglamentaria y dando principio al acto con la lectura del anuncio y pliego de condiciones.

17. Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación, por un plazo de media hora, y advertirá a los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones del concurso, en la inteligencia que, pasado el plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y en el anverso del citado sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de suministro de pienso para el ganado del ... Tercio o Comandancia de ... del ... Tercio de la Guardia civil".

El Presidente lo recibirá señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa a la vista del público.

Una vez presentados los pliegos, no se podrán retirar por ningún motivo.

18. Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y se dará lectura por el Secretario en alta voz a la proposición en él contenida y sucesivamente se abrirán y leerán los demás por el orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.

19. Una vez terminada la lectura de las proposiciones presentadas, se formará por el Secretario un estado comparativo de las mismas, que firmará dicho Secretario con el visto bueno del Presidente y el intervine del Comandante Jefe del Detall.

20. Una vez cerrada la licitación, el Presidente declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición que se estime más beneficiosa para el servicio y los intereses del Estado, haciendo a su favor la publicación del remate, la cual tendrá siempre el carácter provisional, dán-

dose con ello por terminado el acto y procediéndose seguidamente a extender acta notarial de lo ocurrido, que autorizarán todos los individuos de la Junta y firmará el rematante o su apoderado. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

21. Los resguardos de depósitos correspondientes a las proposiciones que no fuesen aceptadas y fuesen objeto de protesta se devolverá después de terminado el acto del concurso a los interesados, los que firmarán el retiré de las mismas al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas unidas al expediente del concurso. Igualmente se devolverán los demás documentos que acompañen a sus proposiciones.

22. La garantía provisional se perderá, quedando su importe a beneficio del Tesoro, cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa deje de suscribir el acto del concurso, aceptando su compromiso.

23. Al declarar aceptada una proposición, se entiende que en la aceptación va envuelta la responsabilidad del rematante hasta que sea aprobada por el Ministro de la Gobernación, sin cuyo requisito no empezará a causar efecto, y por lo tanto, no podrá tener efecto la entrega de los artículos adquiridos hasta que recaiga dicha aprobación.

24. Una vez recaída la adjudicación provisional, si la urgencia del servicio exigiera que se ejecutase, desde luego, el contratista tendrá obligación de hacerlo así sin derecho a indemnización alguna.

Si después el contratista favorecido con la adjudicación provisional no obtuviera la definitiva, sólo tendrá derecho a que se liquide y abone al precio de su proposición la parte de servicio prestado, sin derecho a indemnización alguna.

Si el concurso fuese anulado, será potestativo para el adjudicatario provisional continuar o no, de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, la prestación del servicio por el tiempo indispensable para asegurar el mismo.

25. Recaída que sea la aprobación del Ministerio, el adjudicatario tendrá obligación de constituir a disposición del Presidente de la Junta, un depósito definitivo del 10 por 100 del importe de su adjudicación, constituyéndose este depósito en la misma forma que para el provisional preceptúa la condición 12.

Este depósito definitivo se impondrá dentro del plazo máximo de quince días, contados desde que se notifique dicha aprobación al contratista, y servirá para garantizar el cumplimiento del contrato, haciéndose constar así expresamente en el documento acreditativo de la constitución del depósito, quedando presente, cuando correspondiere, lo determinado en el artículo 12 del Reglamento de con-

Una vez constituido el depósito antes citado, se devolverán a los adjudicatarios los resguardos correspondientes a las fianzas del 5 por 100 que prestaron para tomar parte en el concurso.

26. Será de cuenta de los adjudicatarios, prorrateándose entre ellos proporcionalmente, todos los gastos que ocasionen los pliegos de condiciones, anuncios y el acta del concurso.

27. No se accedera a satisfacer indemnización alguna, intereses de demora, ni a pagar mayor precio que el estipulado, por la creación de nuevos impuestos, portajes, derechos de aforro y puerto, practajes, carestía de los mercados, subida de las tarifas de ferrocarril, etc. Así como tampoco el Estado intentará mermar la retribución concedida porque se supriman o disminuyan los citados impuestos o tarifas existentes al contratarse el compromiso.

28. El contratista queda obligado a satisfacer el impuesto del Timbre, el de pagos al Estado y todos los demás arbitrios municipales y provinciales que se hallen establecidos o se establezcan en el período de duración del contrato y sean inherentes al mismo.

29. El pago se efectuará con cargo a la partida que para este concepto se consigna en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación y cuando el Tercio reciba el libramiento al efecto.

30. Si el contratista o su representante dado a conocer al Jefe del Tercio receptor se ausentara sin previo aviso ni autorización de los puntos donde se verifique el servicio, las órdenes relativas al mismo que fueren necesarias comunicarle se considerarán como si las hubiese recibido, y de no cumplimentarlas se procederá a efectuar dicho servicio en la forma que más convenga, a costa y riesgo del indicado contratista.

31. El contratista queda obligado al cumplimiento de los preceptos relativos al contrato del trabajo, accidentes, trabajo de mujeres y niños, etc., establecidos para los patronos en el Código del Trabajo. Asimismo se ajustarán a las obligaciones señaladas para los patronos en todas las disposiciones de carácter oficial que se encuentren vigentes.

32. Cuando el rematante no cumpliera las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a su costa con los siguientes efectos:

1. La pérdida de la garantía o depósito del concurso, que, desde luego, se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio causado por la demora del servicio.

2. La adquisición por gestión directa con cargo al adjudicatario, que se había comprometido a verificar el suministro, de los artículos no entregados o desechados (por las Juntas receptoras).

Las responsabilidades a que se contrae el párrafo anterior se exigirán en la misma forma que establece la condición 34.

33. En todos los casos de incumplimiento, el contratista será requerido al abono que proceda, y de no verifi-

carlo en el plazo que se fije, la fianza prestada o los pagos que estuvieran pendientes de satisfacerse y no se considerasen suficientes, se expedirá certificado del débito por el Interventor de la Junta con expresión del capítulo, artículo, Sección y presupuesto a que afecte.

Este certificado será cursado por el Presidente de la Junta del concurso al Delegado de Hacienda de la provincia donde tenga su residencia el contratista, para que, con arreglo a lo que establece el artículo 61 de la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, se proceda a la ejecución y venta de los bienes que sean precisos en la forma establecida para la recaudación de los tributos, rentas y créditos de la Hacienda pública, ingresando el importe del débito una vez hecho efectivo, con aplicación al capítulo, artículo, Sección y presupuesto en que resultó el descubierto y cursando el Delegado de Hacienda a la autoridad que le remitió el certificado la carta de pago que justifique el restablecimiento del crédito en el servicio de referencia.

34. Las disposiciones gubernativas que en este contrato se adopten por la Administración, tendrán el carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Las cuestiones a que este contrato dé origen que no se puedan resolver por las disposiciones especiales sobre contratación administrativa, se resolverán por las reglas del derecho común.

35. Este contrato no puede someterse a juicio arbitral y cuantas dudas se susciten sobre su inteligencia, rescisión y efectos, se resolverán en la forma que determina la condición anterior.

36. En caso de muerte o quiebra del contratista, quedará rescindido y terminado el contrato, a no ser que los herederos o síndicos de la quiebra se ofrezcan a llevarlo a cabo bajo las condiciones estipuladas en el mismo. El Ministro de la Gobernación entonces quedará en libertad de admitir o desechar el ofrecimiento, según convenga, sin que en este último caso tengan aquéllos derecho a indemnización, sino únicamente a que se haga la liquidación de los devengos del contratista.

37. Por el Ministro de la Gobernación podrá ser rescindido el contrato si se suprimiese el servicio a que éste se refiere o dejara de consignarse en Presupuesto el crédito necesario para el mismo, y que igualmente será causa de rescisión el establecimiento de un monopolio sobre los artículos objeto del contrato.

38. Todo cuanto no aparezca consignado o previsto especialmente en este pliego de condiciones legales, se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación administrativa en el Ministerio de la Guerra, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y disposiciones complementarias a ambas.

39. No podrán ser contratistas, por sí ni por apoderado ni representante:

1. Los que se encuentren procesa-

dos criminalmente, y hubiera recaído contra ellos autos de prisión o los meramente procesados por los delitos de clasificación o contra la propiedad.

2. Los que estuviesen fallidos o en suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos.

3. Los deudores a los caudales públicos en concepto de responsables directos o subsidiarios.

4. Los que hayan sido inhabilitados administrativamente para tomar a su cargo servicio u obras públicas por falta de cumplimiento de contratos anteriores.

5. Los militares, a menos que se hallen en las situaciones de supernumerarios, en reserva, sin desempeñar cargo alguno militar o de retirado.

6. Todos los demás que tuvieran expresa prohibición en algún precepto legal.

La comprobación, aún *a posteriori*, de cualquiera de dichas causas de excepción para contratar, podrá ser causa de la nulidad del contrato que se formalice.

40. La efectividad de la adjudicación se entenderá subordinada siempre a la previa justificación de la existencia de crédito, requisito sin el cual quedará sin efecto el concurso y la adjudicación provisional en su caso.

41. En cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento para aplicación de la Ley de 14 de Febrero de 1907, aprobada por Orden de 26 de Julio de 1917 (C. L. número 153), se copian a continuación los siguientes artículos:

"Artículo 10. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible, un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir la concurrencia de la extranjera en el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego que sirvió de base para la primera vez.

Artículo 11. En el segundo concurso previsto en el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que se señale a la proposición más módica. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 confrontado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 12. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los de transporte y cualquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 14. Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualquiera contrato para servicio, deberán cuidar que las copias literales de tales contratos sean comunicados después de celebrarlo, en cualquier forma (directa, concurso o su-

bast), a la Comisión protectora de la producción nacional."

Guadalajara, 10 de Abril de 1935.
El Comandante Mayor, Enrique Pastor.
Visto bueno: el Teniente coronel Ordenador de Pagos, Ferrari.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... con domicilio en la calle de ..., número ..., acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición, enterado por el anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... y GACETA, del concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos de la Comandancia de la Guardia civil de ...; así como el pliego de condiciones a que se sujetará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones por el precio que por ración señala el *Boletín Oficial* de la provincia en que dicha Comandancia radica (o haciendo la rebaja de tanto por 100 sobre dicho precio).

Nota.—En las provincias de la Región autónoma donde no exista *Boletín Oficial* que publique los precios de las raciones, servirá de base para la valoración del precio medio el que resulte, determinado por la Junta Económica de la Comandancia, de los facilitados por los Capitanes de Unidad y según la cotización de las cabeceras de partidos judiciales enclavadas en sus respectivas demarcaciones.

S—292

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CADIZ

ANUNCIO DE CONCURSO

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de Noviembre de 1932 (GACETA número 334), restablecida por la de 2 de Marzo del año en curso (GACETA número 88), se abre concurso durante veinte días a contar del de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para contratar el servicio de suministros de piensos a los caballos que integran la plantilla de esta Comandancia, el que se sujetará al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de la misma, todos los días laborables, y horas de nueve a catorce, cuyo acto tendrá lugar en la Oficina de la misma, sita en el número 1 de la calle Barrocal, de esta capital, ante la Junta Económica de la Comandancia, a las once horas del día en que se cumplan los veinte a contar del día del de la publicación de este anuncio en dichos periódicos oficiales o a los veintuno si aquél no fuera laborable.

El suministro será a razón de cuatro kilogramos de cebada y seis de paja por pienso al día y por caballo, hasta finalizar el año actual, debiendo tener un depósito en los puntos de consumo que alcance el mes en curso y sin que el precio de las raciones exceda en ningún caso al fijado por la Diputación provincial y publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

La plantilla de esta Comandancia está constituida por 213 caballos, distribuidos en las localidades que se expresa en nota unida a dicho pliego de condiciones, obligándose el adjudicatario al suministro del ganado donde se halle al verificar este concurso y aquellos otros puntos donde las contingencias del servicio los sitúen dentro de la provincia.

Las proposiciones serán extendidas en papel timbrado de la clase octava, con arreglo al modelo que aparece al final de este anuncio, y el importe del mismo será por cuenta de aquel a quien se le adjudique el concurso o a prorrato si fuesen varios.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición, enterado por el anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz* y GACETA DE MADRID del concurso para suministrar las raciones de piensos a los caballos de la Comandancia de la Guardia civil de Cádiz, así como el pliego de condiciones a que se sujetará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones por el precio que por ración señala el *Boletín Oficial* de la provincia en que dicha Comandancia radica (o haciendo la rebaja del tanto por ciento sobre dicho precio).

Cádiz, 12 de Abril de 1935.—El Teniente Coronel primer Jefe, Sebastián Hazañas González.

S—302

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 13 y 27 de Diciembre de 1934, esta Sección anuncia para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reintegro por excedencia voluntaria y consortes, las Escuelas vacantes que a continuación se detallan:

MAESTROS

El Palmar (Buenavista); unitaria; 306 habitantes.

Molledo (Icod); unitaria; 189 habitantes.

San Sebastián, número 2; unitaria; 2.788 habitantes.

Barlovento; unitaria; 625 habitantes.

Puntagorda, número 2; unitaria; 616 habitantes.

Puntagorda, número 3; unitaria; 616 habitantes.

De estas Escuelas todas pueden ser solicitadas por el turno de consortes, menos la de Puntagorda, número 2.

MAESTRAS

Icod-Alto, número 2. Ayuntamiento de Realejo (baja); 289 habitantes.

Molledo (Icod); unitaria; 189 habitantes.

Tierra del Trigo (Los Silos); mixta; 299 habitantes.

Tazacorte número 3; unitaria; 2.475 habitantes.

Tazacorte número 4; unitaria; 2.475 habitantes.

De estas Escuelas todas pueden ser solicitadas por turno de consortes, menos la de Tazacorte, número 4.

Los interesados habrán de solicitarlo por instancia debidamente reintegrada del Jefe de la Sección, acompañando hoja de servicios, debidamente certificada; además, para traslados forzosos se aportarán documentos suficientes a probar el derecho incoado.

La adjudicación de plazas se hará en las oficinas de la Sección Administrativa, a las doce del día, a contar de quince días, plazo del siguiente de la inserción de este anuncio en este periódico oficial.

Como ampliación a las plazas que anteriormente se dan para Maestras, se añaden las siguientes:

Araya (Candelaria); unitaria; 377 habitantes.

Chfo (Guía de Isora); unitaria; 1.089 habitantes.

Barranco-Hondo (Candelaria); 686 habitantes.

Tinizara (Tijarafe); mixta; 420 habitantes.

Estas últimas Escuelas pueden ser pedidas por el turno de consortes.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Abril de 1935.—El Jefe de la Sección, Arturo Pérez-Zamora y Mandillo.

P—253

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Huelva.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósitos número 6.494, de pesetas nominales 12.000, en Carpetas provisionales de Deuda amortizable, al 6 por 100, de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, expedido por esta Sucursal en 27 de Diciembre de 1932, a favor de D. Antonio Vázquez Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid"; "A B C", de Madrid, y "Diario de Huelva", según determina el artículo 41 del Reglamento de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Huelva, 6 de Abril de 1935.—El Secretario, José González Duque de Heredia.

X—1939

BANCO POPULAR DE LOS PREVI- SORES DEL PORVENIR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos sociales,

este Banco celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, el día 2 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social.

Madrid, 16 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Jaén.

X—1970

COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGA- CION Y DRAGADOS, S. A.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 del corriente, a las diez y nueve horas, en el domicilio social, Juan de Mena, 8, segundo, con el siguiente orden del día:

Exposición de la situación de la Sociedad, y.

Acuerdos consecuentes.

Los señores accionistas presentarán sus acciones o resguardos de tenerlas depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Compañía, con ocho días de anticipación.

Para asistir a la Junta será preciso poseer, por lo menos, diez acciones.

Caso de que no hubiere número suficiente de acciones para tomar acuerdos, se celebrará la Junta al día siguiente en igual sitio y hora, tomándose los acuerdos cualquiera que sea el número de acciones presentes, salvo lo preceptuado en el artículo 168 del Código de Comercio.

Serán invitados a la reunión los acreedores de la Sociedad.

Madrid, 16 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Brandón.

X—1965

FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril actual, en Madrid, calle de Lagasca, número 16, a las tres y media de la tarde.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a dicha Junta, depositarán sus acciones con cuatro días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Explotación, de Alicante; en la Delegación de Barcelona (Clarís, 20) o en la Secretaría de Madrid, Paseo del Cisne, número 21.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Consejo de Administración.

X—1938

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 26 de Febrero de 1934, falleció el día 27 de Febrero de 1934 D. Bruno Echevarría Llorias, de profesión mozo de equipajes, natural de Reillo (Cuenca) y de estado viudo.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden

dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—El Director, L. Jordana.

X—1949

BUHLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Rodríguez Pérez.

X—1942

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 6 de Septiembre de 1934, falleció el día 6 de Septiembre de 1934 D. Angel Fernández Fernández, de oficio picador minero, domiciliado en Glara, Morcín (Oviedo), natural de Morcín (Oviedo), hijo de Florentino y de Teresa, nacido el 22 de Febrero de 1904, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de Abril de 1935.—El Director, L. Jordana.

X—1950

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 16 de Enero de 1935, falleció el día 16 de Enero de 1935 D. Joaquín Molas Baig, de oficio aprendiz de carpintería, domiciliado en San Jordi Desvalls (Gerona), natural de San Jordi Desvalls (Gerona), hijo de Julián y de Agustina, nacido el 2 de Junio de 1919 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de Abril de 1935.—El Director, L. Jordana.

X—1951

LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, en el local de sus ofici-

nas en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 16, primero.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1934; y

2.º Nombramiento de los Inspectores de cuentas.

A partir de esta fecha, hasta la celebración de la Junta, tendrán los señores accionistas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentación referentes a las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que le será expedida previo el depósito de las acciones o resguardos que acrediten poseerlas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad o Banco Hispano Americano; en Gijón, por el Banco de Gijón o la Subdirección de "La Estrella"; en Oviedo, por el Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 16 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso.

X—1933

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de Mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 6 por 100, que han de ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Agosto de 1935, dejando de devengar intereses el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 12 de Abril de 1935.—El Secretario general, Eduardo Leclere y Méndez.

X—1934

BANCO ANGLO SUD AMERICANO LTDÓ.

Sucursal de Vigo.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia, números 28.510 y 28.511, comprensivos de pesetas 14.000 nominales y pesetas 15.100 nominales, Duda perpetua, 4 por 100 interior, respectivamente, extinguidos por esta Sucursal con fecha 2 de Julio de 1934 a favor de doña Laura Álvarez Conzi y doña Carmen Álvarez Conzi, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes,

a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 6 de Abril de 1935.—Banco Anglo Sud Americano, Ltdó., P. P. (ilegibles).

X—1935

ASOCIACION PAPELERA

(Asociación Reguladora de la Producción y Venta del Papel).

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual mes de Abril, a las doce de su mañana, en los locales de su Delegación en Madrid, calle de la Florida, número 8, bajo el siguiente

Orden del día.

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y resolución, si procede, sobre cupos de los fabricantes asociados.

Madrid, 17 de Abril de 1935.—Por el Presidente: el Secretario, Eugenio de Isasi y Castresana.

X—1935

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Aviso.

Ha fallecido el día 13 del corriente mes el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio, D. Antonio Helguera y Martínez.

Lo que se anuncia al público, a los efectos de la devolución de su fianza, en el término de seis meses, con arreglo a lo prevenido en los artículos 916 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Secretario, José Morales.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—1961

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual mes de Abril, a las diez y media de su mañana, en los locales de la Administración general en Madrid, Florida, 8, bajo el siguiente

Orden del día.

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

3.º Asociación Papelera.

4.º Varios.

Madrid, 17 de Abril de 1935.—Por el Presidente, el Secretario, Dionisio Martínez de Velasco.

X—1935

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Conforma previene el artículo segundo del Real decreto de fecha 14 de Septiembre de 1935, por el presente se pone de manifiesto que, doña Catalina Gili Pons, se ha personado en esta Delegación de Hacienda, solicitando se le devuelva el depósito que tenía constituido en esta Sucursal del Banco de España, su difunto esposo D. Antonio Gili Cursach, para garantizar el cargo de Habilitado de Clases pasivas; lo que se hace público en este periódico oficial por si hubiese alguna reclamación que formular contra dicha devolución.

Palma, 9 de Abril de 1935.—El Delegado de Hacienda, Hermán Aroca.

X—1930

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 205 obligaciones de las que restan en circulación, de la emisión de 20 de Marzo de 1908, o sea hasta la de número 10.000 inclusive, del único empréstito que por pesetas 20.000.000 tiene emitido esta Junta, han resultado amortizadas las de los siguientes números:

201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 236, 237, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 273, 274, 276, 277, 279, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, 2.025, 2.026, 2.027, 2.028, 2.029, 2.030, 2.037, 2.038, 2.039, 2.040, 2.055, 2.056, 2.057, 2.058, 2.059, 2.063, 2.064, 2.065, 2.066, 2.067, 2.068, 2.069, 2.072, 2.074, 2.076, 2.077, 2.078, 2.079, 2.080, 2.081, 2.082, 2.083, 2.084, 2.085, 2.086, 2.087, 2.088, 2.089, 2.090, 2.091, 2.092, 2.093, 2.094, 2.095, 2.096, 2.097, 2.098, 2.099, 5.516, 5.517, 5.518, 5.519, 5.520, 5.521, 5.522, 5.523, 5.524, 5.525, 5.526, 5.527, 5.528, 5.529, 5.531, 5.532, 5.533, 5.534, 5.535, 5.536, 5.537, 5.538, 5.573, 5.574, 5.575, 5.576, 5.577, 5.578, 5.579, 5.580, 5.581, 5.582, 5.583, 5.584, 5.585, 5.586, 5.587, 5.588, 5.597, 5.598, 5.599, 6.993, 6.994, 6.997, 7.227, 7.228, 7.242, 7.243, 7.244, 7.245, 7.247, 7.248, 7.259, 7.262, 7.263, 7.264, 7.266, 7.267, 7.291, 7.292, 7.293, 7.294, 7.900, 7.901, 7.902, 7.903, 7.904, 7.905, 7.906, 7.907, 8.431, 8.432, 8.433, 8.434, 8.435, 8.436, 8.437, 8.438, 8.439, 8.440, 8.461, 8.492, 8.493.

A partir de mañana previa la presentación del título amortizado, con cupón vencimiento 1.º de Julio de 1935 inclusive, y factura de liquidación correspondiente, que se facilitarán en Secretaría, será satisfecho su importe a razón de 500 pesetas cada uno, previo el descuento correspondiente por impuesto de utilidades, que constará en dicha factura.

Dichas obligaciones deben presentarse sin el cupón número 108, vencimiento 1.º de Abril de 1935, cuyo pago se efectuará desde tal fecha.

Barcelona, 30 de Marzo de 1935.—El Secretario-Contador accidental, Antonio

Sitges.—Visto bueno: el Vicepresidente, Juan Ferrer y Puig.

X—1941

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

En el sorteo número 19 para la amortización de 289 obligaciones Hipotecarias, 6 por 100, de esta Sociedad, emisión 11 de Mayo de 1916, verificado en el día de hoy con intervención del Notario de esta ciudad D. Antonio Par Tusquets, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

161 a 170, 221 a 230, 661 a 670, 773, 774, 1.101, 1.104, 1.106, 1.107, 1.108, 1.109, 1.110, 1.301 a 1.310, 1.411 a 1.420, 2.011 a 2.020, 2.221 a 2.230, 2.311 a 2.320, 2.481 a 2.490, 2.581 a 2.590, 2.651 a 2.660, 3.391 a 3.400, 3.411 a 3.420, 3.611 a 3.620, 4.121 a 4.130, 4.391 a 4.400, 4.491 a 4.500, 5.001 a 5.010, 5.001 a 5.010, 6.201 a 6.210, 6.311 a 6.320, 6.491 a 6.500, 7.181 a 7.190, 7.581 a 7.590, 7.651 a 7.660, 7.671 a 7.680, 7.861 a 7.870, 7.881 a 7.890.

A partir del día 15 de Mayo próximo, tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, número 9, el pago del capital de dichas obligaciones a razón de 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Se avisa a los poseedores de obligaciones 5 por 100 preferentes, emisión 1911, amortizadas en el sorteo de 22 de Febrero último, que por error de copia se fijó el líquido de pesetas 484, en vez de pesetas 494. La diferencia de 10 pesetas será satisfecha a dichos poseedores, que acrediten serlo, en las oficinas de esta Compañía, paseo de Gracia, 45, principal, de diez a trece, siempre que haya sido depositado en las mismas el título amortizado ya satisfecho.

Barcelona, 12 de Abril de 1935.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.

X—1964

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de 6 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovido por Banco de Barcelona en Liquidación, S. A., contra D. José Rierola Albó, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Heredad y manso llamado Pelarroger, situado en el término de Olost, que se compone de una casa señalada con el número 15, no constando la medida superficial de dicho edificio y de una extensión de tierras; de cabida 27 cuarteras de cultivo; 17 cuarteras, cuatro cuarteras de bosque, 281 cuarteras, 10 cuarteras, el yermo y 26 cuarteras el rocal, formando una total cabida de 352 cuarteras, ocho cuarteras, equivalentes a 128 hectáreas, nueve áreas, 48 centiáreas, 74 decímetros y 37 centímetros cuadrados; linda en junto dicha finca: por Oriente, con el manso Torre, con el manso Trasserra y con el manso

Alobet; por Poniente, con el manso Vila y con el manso Mas; por Mediodía, con el manso Sellent, y por Norte, con el manso Cruells, con el manso Busquets y con el referido manso Vila.

Valorada en la escritura base del procedimiento en doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 28 de Mayo próximo, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de derechos a la Hacienda, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 11 de Abril de 1935.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X—1944

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE BILBAO

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día 22 del próximo mes de Mayo, tendrá efecto en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia, calle María Muñoz, la venta en pública subasta de la finca hipotecada de que luego se hará mérito, tasada a dichos efectos en la cantidad de 200.000 pesetas y embargada como de la propiedad de D. Olegario Moro Herrero y D. José Galdós Astobiza, en juicio ejecutivo que contra los mismos se sigue, promovido por el Procurador D. José A. de Múzquiz, en representación de D. Manuel Esnarriaga Castresana, para la efectividad de un crédito hipotecario de 100.000 pesetas, sus intereses y costas, y cuyo inmueble es el siguiente:

Terreno en esta villa, enclavado en la manzana número 30, que con la semicalle correspondiente tiene una superficie de 627 metros y 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.082 pies y 20 céntimos de pie cuadrado,

de los cuales corresponden 260 metros cuadrados a solar edificable, 97 metros y 50 decímetros a semicalle y 270 metros cuadrados a patio; linda Sur o frente, con otra semicalle de la número 3; Norte, propiedad de la Vasco-Castellana; Este, en la parte de patio más de la Vasco-Castellana, y en la parte edificable con el solar enajenado a D. Francisco Garamendi, siendo quebrada la línea límite Este, así como la Oeste, que limita con más de la Vasco-Castellana, y sobre parte del terreno descrito: Un pabellón destinado a talleres y almacenes que mide 13 metros de frente por 40 de fondo, o sean 250 metros cuadrados, y consta de una sola planta sin distribución alguna; su construcción hormigón armado, y se halla dispuesto para elevar sobre él una casa de vecindad; se halla sin señalar con número de orden en la calle número 3 en proyecto, y linda todos lados con terreno sobre que se halla edificado, salvo por el Sur o frente, que linda con la calle citada o terreno que ha de destinarse a tal calle.

Terreno de patio correspondiente al solar número 1 del lote número 3, de la manzana número 30, del plano del Ensanche de Bilbao, superficie 290 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.737 pies y 13 céntimos de pie cuadrado; linda Norte espalda, con propiedad del Crédito de la Unión Minera; Sur frente, con terreno de Galdós y Moro; Este izquierda, con propiedad de los Sres. Orcajo y Gil y Elvira Salcedo, y Oeste derecha, con resto del solar número 1 de la propiedad de la Vasco-Castellana.

Advertencias.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor dado a dichos bienes, que es el que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco si no aceptan previamente las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, en la que se puede tomar parte a calidad de ceder el remate a tercero. Los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto a los licitadores en Secretaría para que puedan examinarlo, así como lo que con referencia a títulos de propiedad de las fincas aparece de las escrituras públicas presentadas como título ejecutivo, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Dado en Bilbao a 8 de Abril de 1935. El Secretario, Francisco de la I. Píñilla.—El Juez, Fermín Garbayo.

X—1957

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del

Juzgado número 3 de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la ley hipotecaria, a instancia del Procurador D. Mariano de Aróstequi, en nombre de D. Roberto Mendiguren Echegaray y D. José María Olavarría Martínez, para hacer efectiva hipoteca constituida sobre la Casa de las Congregaciones, sita en esta villa, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta para su venta los bienes inmuebles hipotecados y que son: Solar en esta villa, con frente a la calle de la Paz, que tiene una extensión superficial de 1.231 metros cuadrados y 76 decímetros, y la Casa de Congregaciones, construida sobre parte de dicho solar, y que tiene una planta de 9x2 metros cuadrados, valoradas en la suma de 500.000 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la Casa Audiencia, calle de Doña María Muñoz, de esta villa, el veinte de Mayo próximo venidero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del valor señalado a los bienes que se enajenan.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra el valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 11 de Abril de 1935.—Ante mí, Manuel V. Lasierra. El Juez, Fernando F. Campa.

X—1952

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo promovido por la Compañía Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra D. Angel Vázquez y Fernández, su esposa doña María González y Molinero y doña Concepción Molinero Losa, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente cada una de las siguientes fincas:

Primera. Una casa en la ciudad de Tomelloso y su calle de las Huertas, número 2, con una superficie de 272 metros cuadrados, que linda; por la derecha, entrando, con D. Miguel Lasserre Peyres, y por la izquierda y espalda, con Angel Sambrut; tipo de subasta, 28.800 pesetas.

Segunda. Una casa en la ciudad de Tomelloso, calle Mayor, número 103. Ocupa una superficie de 350 metros aproximadamente, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Raimundo Parra; por la izquierda, con la de Gregorio Serrano, y por la espalda, con Ramón Ugena; tipo de subasta, 14.400 pesetas.

Tercera. Otra casa en Tomelloso y su calle de Aguilera, número 2, que mide una superficie de 300 metros cuadrados, y linda: por su derecha, con la calle de Vecania; por la izquierda, con Faustino Carmona, y por la espalda con Emiliano Morales; tipo de subasta, 14.400 pesetas.

Cuarta. Un trozo de tierra en término de Socuéllamos, sitio de los Hidalgos, de una superficie de diez fanegas, equivalentes aproximadamente a seis hectáreas, 98 áreas y 75 centiáreas, con 11.110 cepas de vid; linda: al Norte, con finca de herederos de Pedro Arias; Sur, resto de la finca de que procede; Este, finca de D. Luis Ancurbe y el citado resto, y Poniente, finca de D. Juan Logares y dicho resto. A esta finca corresponde la mitad de la casa quinta o de labor; tipo de subasta, 24.000 pesetas.

Quinta. La mitad de una casa en la ciudad de Tomelloso y su calle Mayor, número 28. Ocupa una superficie de 220 metros, de los que sólo se hallan inscritos 117; linda: por la derecha, entrando, con otra de Dionisio Díaz; por la izquierda, hace esquina a la calle del Avemaria, y por la espalda, con casa de los herederos de Mario del Rosario Díaz de Villena; tipo de subasta, 52.800 pesetas.

Sexta. Una casa en Tomelloso y su calle del Ave María, número 11. Ocupa una superficie de 250 metros cuadrados; linda: por la derecha de su entrada, con otra de Pedro Díaz y Díaz; por la izquierda, con otra de Nemesio Andridona y Escalera, y por la espalda, con la de Santiago Losa; tipo de subasta, 12.000 pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, de igual clase de Alcázar de San Juan, el día 14 de Mayo próximo, a las once de la mañana; previniéndose a los licitadores: Que las referidas fincas salen a subasta separadamente y por el tipo que para cada una de ellas queda mencionado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo tipo; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca que desean adquirir; que los títulos de propiedad supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante para que puedan examinarlo, debiendo conformarse con ello, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de Marzo de

1935.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, José Sánchez Llana.

X—1955

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 3, antes del distrito de Buenavista, a nombre de la S. A. Banco Ibérico, contra D. Julio Zarraluqui Villalba, sobre pago de ochocientas pesetas, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Gómez Carbajo, Madrid, 11 de Abril de 1935.

Dada cuenta con la anterior diligencia, se tiene por cesado al Procurador D. Aquiles Ullrich, en la representación que en estos autos vino ostentando del que fué Banco Ibérico, S. A., ya inexistente, y por tanto, dejen de entenderse con el Sr. Ullrich las actuaciones sucesivas.

Y publíquense edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado, “Boletín Oficial” de esta provincia y “Gaceta de Madrid”, llamando al representante o representantes legales de dicho Banco, o en su caso, a sus liquidadores y en último término a quienes actualmente representen los derechos del mismo, para que en término de ocho días comparezcan instando en estos autos lo que a su derecho conduzca, ya que como se dijo en la providencia de 28 de Marzo último, la instancia en ellos aparece desatendida cuando no abandonada; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de las acciones que venían ejercitando en los mismos, y se ordenará la entrega al señor Zarraluqui de cuantas cantidades existen retenidas de su sueldo o haberes, estimando su silencio como asentimiento a la solicitud en tal sentido, formulada a nombre del Sr. Zarraluqui, disponiendo lo necesario para ello.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Gómez Carbajo.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.”

Y para que sirva de notificación al representante o representantes legales del Banco Ibérico, S. A., o en su caso, sus liquidadores o quienes actualmente representen los derechos del mismo, a los fines, por el término y bajo el apercibimiento que la presente inserta indica, se expone la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia y “Gaceta de Madrid” a 11 de Abril de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—1956

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de auto dictado en el día de hoy, por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, se ha declarado en estado de quiebra a la Sociedad en Comandita Carreño Hijos, domiciliada en esta capital, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 4, con sucursales y agencias en Albalade Zorita (Guadalupe), Almería, Belorado (Burgos), Esguevilas de Esgueva (Valladolid), Plasencia (Cáceres), Medina del Campo (Valladolid) y Zamora (Zamora).

tividad se dedica al comercio de abonos minerales y demás productos fertilizantes, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, haciéndose pública tal declaración por medio del presente edicto, prohibiéndose que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la entidad quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra D. Angel Espejo Lanchó con domicilio en esta capital, calle de Ayala, 57, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes, y asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de dicha entidad quebrada que hagan manifestación de ellas por nota que deberán entregar al comisario nombrado D. Guillermo García Sánchez, comerciante de esta capital, con domicilio en la calle de Hernani, número 22, pues de no cumplirlo se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y por último, se previene a los acreedores de la referida entidad quebrada que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera Junta de acreedores, bien personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para conocimiento del público en general, y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto con el visto bueno del referido Sr. Juez en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (legible).

X—1947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Don Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Juez municipal en funciones de primera instancia número 5, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos, que ha pedido el Procurador D. Alfonso Soto Mustera, en nombre del comerciante de esta plaza, D. Juan Glosclaud Jequier, con establecimiento de fontanerías y herramientas para relojeros en la Plaza del Angel, número 2, de esta capital, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones y nombrados interventores los profesores mercantiles D. José Luis Tallan Fernández y D. Emilio García de Silva, y el acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos D. Emilio Frey Kellenberger.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Madrid a 11 de Abril de 1935.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Francisco Corrales. X—1945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia

número 9, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. José Peralta Jiménez, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 156.000 pesetas, lujada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Nijar, provincia de Almería.—Una hacienda llamada de Ródenas, sita en el campo de Nijar, término de dicha villa, partido judicial de Sorbas, provincia de Almería, compuesta de diferentes trozos de medio riego y secano, que linda todo formando un solo cuerpo por el Norte, con tierras de Antonio Vergel Tenero, el monte de la línea Sur del coto que D. Vicente Abad posee en término de Rubro, Collado del Aire, aguas vertientes del cerro del Ruali y el camino que va de Nijar a Almería; por Levante, con tierras de Josefa Segura Núñez la de los herederos de Antonio Segura Fernández, las de los de Miguel Céspedes, las de D. José Góngora, Rambla de Ródenas, tierras de Antonio Morales Moreno, las de Ramón Morales Moreno y las de los herederos de Blas Moreno Ruiz; Sur, tierras de Francisco Sánchez Havada, las de Antonio Morales y las de dichos herederos de Blas Moreno Ruiz, con las mismas tierras con que linda por Levante que dan la vuelta siguiendo el linder hasta llegar a este viento y continúa las de Juan Asensio Ruiz, las de doña Isabel Boix Palacios en dos trozos del linder de este viento que termina con las de Manuel Asencio Ruiz y otra vez los herederos de Blas Moreno Ruiz, y por Poniente, tierras de la dicha doña Isabel Boix, las de doña Isabel Oliver y Cuelo, la Rambla de Inos, Miguel Céspedes, las de Joaquín Tripijana, hoy de Ignacio Torres, en cuyo punto queda la Rambla de las Palmas dentro de la finca de Ródenas con el monte, con tierras de los herederos de Blas Moreno Ruiz, las de los herederos de José Moreno Ruiz y con otras de D. José Martínez Ruiz, compradas por éste al Sr. Peralta y Jiménez. La restante descripción consta en los autos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Sorbas, se ha señalado el día 23 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de ambos, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de Sorbas, se firma el presente en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Secretario, Francisco de P. Ruiz.—Visto bueno: el Juez (legible).

X—1963

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, y Secretaría de D. Cándido García Casmaño, a instancia del Procurador D. Alfredo Corres, en nombre del Banco Hipotecario, para hacerse cobro de un préstamo de treinta y seis mil pesetas, hecho a doña Dolores Cárdenas, hoy D. Mariano de Frutos Gutiérrez, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas en garantía de indicado préstamo, y que son las siguientes:

En Villarrasa.—Primera. Un cortijo denominado "Los Tablazos", al Norte de Villarrasa, término de esta villa, un kilómetro por el camino de la Torre que cruza la finca de Norte a Sur o por carretera a Villarrasa muy próximo. Comprende una superficie de treinta y tres hectáreas, sesenta y nueve áreas y noventa y ocho centiáreas. Sale a primera subasta en la cantidad de 38.000 pesetas.

Segunda. Un cortijo denominado Los Rosillos, situado en término de Villarrasa, entre las estaciones de Gadea y Villarrasa, que comprende una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, setenta y siete áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Sale a primera subasta en la cantidad de 35.000 pesetas.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en las Salas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Palma del Condado, se ha señalado el día 29 de Mayo próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma, por que cada una de dichas fincas sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si se hicieren dos posturas iguales sobre alguna de dichas fincas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto; que los autos y los libros de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-

matante los acepta, y que la consignación del precio total en que sea rematada alguna de dichas fincas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 10 de Abril de 1935.—El Secretario, Cándido García Cuamaño.—El Juez (ilegible).

X—1967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital y Secretaría de D. Cándido García Cuamaño, a instancia del Procurador D. Tomás Acevedo, en nombre de D. Lino Galván Sánchez con D. Julio Gil-Morte y D. José Luis Carballeda, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas noventa y un mil pesetas y trece mil novecientas cincuenta y dos, por intereses y anticipos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de indicado préstamo, que es la siguiente:

Un solar, en Madrid y su calle de Malasaña, número 6, con vuelta a la de San Andrés, en la que le corresponde el número 36, manzana 478, barrio de Montealeón, distrito de Chamberí, zona del Interior, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente; ocupa una superficie de seiscientos ochenta y un metros, cuarenta y nueve décimos, cuarenta centímetros cuadrados, y el edificio enclavado en dicho solar, denominado Teatro de Maravillas, decorado a la japonesa y consta de dos paños proscenios, 24 laterales, 29 filas de butacas de patio y 11 de entresuelo.

Para su remate se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la expresada cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la litulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 6 de Abril de 1935.—El Secretario, Cándido García Cuamaño.—El Juez, Mariano Luján.

X—1918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de fincas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa y Ruiz, contra doña Francisca Rois Bernal, doña María, doña Amanda, D. Juan y doña Guadalupe Saavedra Rois y herederos o causahabientes de D. Francisco Javier Saavedra Rois, éstos en ignorado paradero, se saca de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta y por las cantidades de setenta mil pesetas cada una, fijadas en las escrituras origen de dichos autos, las dos fincas en ella hipotecadas, consistentes en:

Una finca llamada Prados del Molino de Folguera, Entre os Rego y da Segá, con un molino harinero de una soja piedra, que se mueve con las aguas del río Lea, que fertiliza la finca.

Hace un total de medida de cuatro hectáreas, 89 áreas y 43 centiáreas.

Otra finca a prados y robleda, que denominan da Vila y Cortiñeiro, siendo su total medida de cinco hectáreas, 22 áreas y 97 centiáreas.

Se fertiliza dicha finca con aguas del río Lea.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Lugo, el día 27 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los referidos tipos.

Que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se cita por medio del presente a los herederos o causahabientes de don Francisco Javier Saavedra Rois, en ignorado paradero y domicilio, no sólo para que tengan conocimiento de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—1968

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, a quien representa el Procurador D. Alfredo Correa Ruiz, contra D. Félix Gómez de la Hoz, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca de nuevo a la venta por segunda vez en pública subasta y por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en:

Una casa señalada con el número 20 de la calle de la Torrecilla, de la ciudad de Valladolid.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Valladolid, el día 27 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo.

Que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.

dán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—1966

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de providencias dictadas por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de Norberto López Valdemoro y Fesser, representado por el Procurador Sr. Martín Juárez, contra doña Raimona Jiménez Coronado y López, sobre pago de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, con garantía de dos hoteles en Galapagar y una tierra de labor en el mismo término, cuyas resoluciones llevan fechas 4 y 10 del actual, se ha acordado notificar la existencia de dicho procedimiento al señor Director, Gerente o representante legal de la entidad Columbia Graphophone Company, como acreedora posterior, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta que de dichas fincas habrá de celebrarse, o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito del actor y de los intereses y costas, en la parte que estuviere asegurada con la hipoteca del inmueble.

Y para que sirva de notificación en forma a la indicada entidad, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez, y lo firmo en Madrid a 10 de Abril de 1935.—El Secretario, por suplencia, Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—1946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de Melilla.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza, D. José Fresco Herrasi, por providencia de esta fecha, se ha acordado señalar para el día 29 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de sesiones de la Cámara de Comercio, de esta ciudad, la celebración de la Junta de acreedores de dicha quiebra, para procederse al pago de la cantidad proporcional que se acordó en la anterior Junta celebrada el 31 de Julio de 1933, así como para resolver sobre los demás acuerdos que quedan pendientes en la referida junta, referente al pago de la minuta del Letrado D. Carmelo Abellán García Polo.

Y para que tenga publicidad esta convocatoria y para su publicación en el "Boletín Oficial" de Melilla y "Gaceta de Madrid", se expide el presente en Melilla a 6 de Abril de 1935.—El Secretario, Enrique Lalaguna.—El Juez, Manuel Pérez.

X—1948

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASTIAN

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Fernando Sasiain Munita, a nombre de D.^a Florencia Usabiaga Campos, Viuda de Aramburu, contra D. Evaristo Goitia Zuaznavar, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y en un solo lote, las fincas siguientes:

Primera.—Casa con su terreno accesorio finca urbana, denominada Itxaso-aiñak, radicante en el barrio de Lugariz, paraje conocido con el nombre de Miraconcha, jurisdicción de esta ciudad, la que consta de planta baja, seis pisos y terraza sobre el sexto; sale a subasta por la suma de trescientas noventa mil pesetas.

Segunda.—Porción de terreno, finca rústica, radicante en el partido de Lugariz, paraje conocido con el nombre de Miraconcha, jurisdicción de esta ciudad, constituye una finca independiente, aunque se destina al servicio común de la anteriormente descrita y de otra perteneciente, hoy al Sr. Goitia, denominada Vista-aundi, a cada una de las cuales pertenece una mitad proindivisa de la que se está describiendo; sale a subasta por la suma de diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 20 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, o sean doscientas sesenta mil pesetas, por la primera finca, y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas y setenta céntimos, por la segunda.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Que la certificación del señor Registrador referente a los títulos de propiedad, obra en autos para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta.

Y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en San Sebastián a 11 de Abril de 1935.—P. S. M. Licenciado José María Paternina.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.

X—1962

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2, de la ciudad de Valencia.

Por el presente y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos

promovidos por el Procurador D. José Muñoz Orts, en nombre de D. Rafael André Fullana, contra D. José Pascual Baste, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada y justipreciada en dichos autos, y que es la siguiente:

Una casa compuesta de planta baja y pisos primero y segundo, con un cobertizo y que en el título de donde procede se dice tener en su parte trasera un patio y a continuación un huerto agregado a la misma, pero que hoy dichos patio y huerto están convertidos en dos cobertizos, sita en la calle de Casanovas, antes, hoy San Andrés, del ex pueblo de San Andrés de Palomar, agregado hoy a la ciudad de Barcelona, señalado con el número 150, hoy, antes con el 65, y más anteriormente con el 116, cuyo extensión superficial es en junto de 463 metros, un decímetro y 30 centímetros, y linda: por delante o Poniente, con la calle de Casanovas, antes, hoy San Andrés; por detrás y Oriente, con sucesores de D. Juan Saladrigas y Viñas; por derecha o Mediodía, con D. Juan Saladrigas Viñas, hoy sus citados herederos, y por la izquierda o Norte, parte con doña Dolores Franci, antes doña Isabel Tucet, viuda de Franci y parte con el torrente Bogatell o Estadella; justipreciada en 62.271,52 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Audiencia de dicho Juzgado número 2, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 17 de Mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Segunda. Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercera persona, y tanto los gastos de escritura de venta como de impuestos correspondientes, serán de cargo del rematante.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Se advierte que se ha formado ramo de títulos, el que obra en Secretaría, a disposición de los que quieran examinarlos para tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Valencia a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Adolfo Sirvent. El Juez, Gil López.

X—1940

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos

La Comisión Central para los Ensayos del Cultivo del Tabaco en España, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Agosto de 1932, y a lo prevenido en la convocatoria por Orden ministerial, publicada en la Gaceta de Madrid con fecha 6 de Julio de 1934, y a propuesta del Ingeniero Director, con vista de las instancias presentadas para la realización de los ensayos en la campaña de 1935-36, ha acordado conceder autorización para los mismos en la Zona de Granada-Almería a los interesados cuyos nombres, así como la provincia, término municipal en que el ensayo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta, habiéndose provisto a dichos cultivadores de un permiso provisional expedido por el Ingeniero Director y el Inspector de la Zona; cumpliendo, además, lo dispuesto en dicha convocatoria, a continuación de la lista de las proposiciones aceptadas se publica relación de las desechadas.

RELACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

(Continuación de la Gaceta núm. 102.)

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.979	Santa Fé.....	Hernández Escolano (José María).....	2.200
2.980	Idem	Hernández Gómez (Manuel).....	22.400
2.981	Idem	Hernández Hernández (Antonio).....	17.200
2.982	Idem	Hernández Merio (Miguel).....	5.700
2.983	Idem	Herrero Sánchez (Jesús).....	4.800
2.984	Idem	Hidalgo Muñoz (Agustín).....	8.800
2.985	Idem	Jiménez Jiménez (José).....	17.200
2.986	Idem	Jiménez Jiménez (Tomás).....	5.400
2.987	Idem	Jiménez Ortega (Tomás).....	2.200
2.988	Idem	Jiménez Romero (Antonio).....	3.300
2.989	Idem	Jiménez Vargas (Antonio).....	9.200
2.990	Idem	Jiménez Vilchez (Julian).....	2.200
2.991	Idem	Liñán Nieves (Antonio).....	14.500
2.992	Idem	Liñán Nieves (Baltasar).....	14.400
2.993	Idem	Liñán Nieves (Francisco).....	6.300
2.994	Idem	López Gómez (Antonio).....	2.200
2.995	Idem	López Gómez (Francisco).....	6.300
2.996	Idem	López López (Antonio).....	19.200
2.997	Idem	López Martín (Manuel).....	5.100
2.998	Idem	López Peinado (José).....	7.200
2.999	Idem	Lozano Garzón (Manuel).....	5.700
3.000	Idem	Lozano Robles (Antonio).....	6.300
3.001	Idem	Mancilla Martínez (Antonio).....	17.000
3.002	Idem	Mantas Arenas (Eulogio).....	2.200
3.003	Idem	Mantas Arenas (Juan).....	8.000
3.004	Idem	Mantas Ruiz (Francisco).....	6.300
3.005	Idem	Mantas Ruiz (José).....	12.700
3.006	Idem	Martin Donaire (José).....	3.800
3.007	Idem	Martin Lozano (José).....	5.800
3.008	Idem	Martin Morillas (José).....	11.900
3.009	Idem	Martínez Contreras (Manuel).....	5.100
3.010	Idem	Martínez Isla (José).....	3.500
3.011	Idem	Martínez Martínez (Juan Manuel).....	13.500
3.012	Idem	Martos Rosúa (Salustiano).....	6.300
3.013	Idem	Mazuecos Martín (Amador).....	4.300
3.014	Idem	Merino Cepero (Manuel).....	7.500
3.015	Idem	Mirón Fernández (Antonio).....	2.200
3.016	Idem	Mirón Fernández (Rafael).....	10.200
3.017	Idem	Molina Sánchez Pastor (Félix).....	10.200
3.018	Idem	Molina Sánchez Pastor (Isidro).....	4.300
3.019	Idem	Molina Sánchez Pastor (Manuel).....	9.400
3.020	Idem	Molina Sánchez Pastor (Plácido).....	11.900
3.021	Idem	Molino Fernández (Agustín).....	7.200
3.022	Idem	Moraga González (Antonio).....	2.200
3.023	Idem	Moral Solera (José).....	2.200
3.024	Idem	Moreno Peinado (Antonio).....	5.400
3.025	Idem	Morillas Moral (Juan).....	2.200
3.026	Idem	Muñoz Escolano (Enrique).....	6.300
3.027	Idem	Muñoz Martínez (Alejandro).....	2.200
3.028	Idem	Muñoz Martínez (Antonio).....	7.200
3.029	Idem	Muñoz Martínez (José María).....	20.000
3.030	Idem	Muñoz Martínez (Manuel).....	7.200
3.031	Idem	Muñoz Matute (Francisco).....	5.400

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
3.032	Santa Fé.....	Muñoz Muñoz (José).....	3.800
3.033	Idem.....	Navarro Conde (Eloy).....	9.000
3.034	Idem.....	Navarro Molina (Manuel).....	6.700
3.035	Idem.....	Ortega Grafión (Manuel).....	8.100
3.036	Idem.....	Ortega Mateos (Antonio).....	12.400
3.037	Idem.....	Ortega Santos (Juan).....	4.800
3.038	Idem.....	Ortiz Fernández (José).....	3.800
3.039	Idem.....	Ortiz Morata (José N.).....	24.000
3.040	Idem.....	Pacheco Noguerras (Felisa).....	2.200
3.041	Idem.....	Palacios Rodríguez (Antonio).....	9.000
3.042	Idem.....	Peinado Gómez (Antonio).....	2.200
3.043	Idem.....	Peinado Gómez (Juan).....	6.300
3.044	Idem.....	Peinado Morales (Juan).....	7.200
3.045	Idem.....	Pérez Escánez (Antonio).....	10.200
3.046	Idem.....	Pérez Escánez (Francisco).....	7.200
3.047	Idem.....	Pérez Hernández (Carmen).....	6.300
3.048	Idem.....	Pérez de Herrasti (Isidoro).....	25.600
3.049	Idem.....	Pérez Muñoz (Antonio).....	11.000
3.050	Idem.....	Pérez Muñoz (José).....	2.200
3.051	Idem.....	Pérez Muñoz (Jesús).....	6.300
3.052	Idem.....	Pérez Rodríguez (Juan de Dios).....	13.600
3.053	Idem.....	Piñar Cruz (José).....	12.300
3.054	Idem.....	Quesada Pérez (José).....	5.600
3.055	Idem.....	Quesada Rodríguez (Antonio).....	17.200
3.056	Idem.....	Quesada Rodríguez (Juan).....	5.400
3.057	Idem.....	Quintana Montero (José).....	3.800
3.058	Idem.....	Robles Alguacil (Juan).....	6.300
3.059	Idem.....	Robles Pancorbo (Agustín).....	5.300
3.060	Idem.....	Robles Ruiz (José).....	6.300
3.061	Idem.....	Rodríguez Alba (Antonio).....	2.200
3.062	Idem.....	Rodríguez Albacete (Agustín).....	4.300
3.063	Idem.....	Rodríguez Avila (José).....	5.400
3.064	Idem.....	Rodríguez Castro (Miguel).....	2.200
3.065	Idem.....	Rodríguez Chinchilla (José).....	11.900
3.066	Idem.....	Rodríguez Chinchilla (Manuel).....	7.600
3.067	Idem.....	Rodríguez Jiménez (Juan).....	2.200
3.068	Idem.....	Rodríguez Puig (Francisco).....	3.300
3.069	Idem.....	Rodríguez Robles (Miguel).....	4.300
3.070	Idem.....	Rodríguez Rodríguez (Fausto).....	15.300
3.071	Idem.....	Rodríguez Romero (Manuel).....	2.200
3.072	Idem.....	Rodríguez Sánchez (Gabriel).....	5.800
3.073	Idem.....	Roero Garzón (Francisco).....	5.400
3.074	Idem.....	Rojas González (Antonio y Eduardo Rojas Sánchez).....	29.700
3.075	Idem.....	Roldán Galindo (Francisco).....	11.200
3.076	Idem.....	Roldán García (Gabriel).....	5.800
3.077	Idem.....	Roldán Jiménez (Miguel).....	10.200
3.078	Idem.....	Romero Fernández (José).....	5.800
3.079	Idem.....	Romero Fernández (Rafael).....	5.800
3.080	Idem.....	Romero Rodríguez (Agustín).....	11.900
3.081	Idem.....	Romero Tabasco (Alfonso).....	3.800
3.082	Idem.....	Rosales Rosales (María Antonio).....	52.500
3.083	Idem.....	Rovira Alanís (Antonio).....	2.200
3.084	Idem.....	Ruiz Caballero (Rafael).....	8.100
3.085	Idem.....	Ruiz Castro (Manuel).....	5.800
3.086	Idem.....	Ruiz Fernández (José).....	2.200
3.087	Idem.....	Ruiz García (Enrique).....	7.600
3.088	Idem.....	Ruiz Liñán (Miguel).....	5.800
3.089	Idem.....	Salguero Martínez (José).....	6.700
3.090	Idem.....	Sánchez Casado (Antonio).....	2.200
3.091	Idem.....	Sánchez Fernández (Eduardo).....	16.200
3.092	Idem.....	Sánchez García (Francisco).....	6.300
3.093	Idem.....	Sánchez Gómez (Félix).....	6.300
3.094	Idem.....	Sánchez Molino (Francisco).....	5.800
3.095	Idem.....	Sánchez Ortiz (Juan Antonio).....	9.400
3.096	Idem.....	Sánchez Pérez (Juan).....	9.000
3.097	Idem.....	Sánchez Robles (José).....	17.200
3.098	Idem.....	Sánchez Rodríguez (José).....	2.200
3.099	Idem.....	Sánchez Sánchez (José).....	4.700
3.100	Idem.....	Sánchez Soriano (Diego).....	2.200
3.101	Idem.....	Soto Bueno (Emilio).....	3.800
3.102	Idem.....	Soto Cabezas (Francisco).....	17.200
3.103	Idem.....	Soto Cabezas (Miguel).....	10.200
3.104	Idem.....	Soto Fernández (José María).....	4.000
3.105	Idem.....	Soto García (Antonio).....	4.800
3.106	Idem.....	Soto Rada (Agustín).....	9.000
3.107	Idem.....	Soto Rodríguez (Francisco).....	3.300
3.108	Idem.....	Soto Rodríguez (Juan).....	2.500
3.109	Idem.....	Suárez Liñán (Pedro).....	6.300

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
3.110	Santa Fe	Trasierra Rodríguez (Agustín)	7.200
3.111	Idem	Vázquez García (Agustín)	2.200
3.112	Idem	Vela Pérez (Concepción)	17.000
3.113	Idem	Vergara Cuevas (Antonio)	20.000
3.114	Idem	Vergara Rodríguez (Agustín)	2.200
3.115	Idem	Vergara Rodríguez (Antonio)	6.300
3.116	Idem	Villafranca Pérez (Agustín)	2.200
3.117	Idem	Villaldea García (Ana)	2.200
3.118	Idem	Villaldea Muñoz (Pedro)	12.700
3.119	Ventas de Huelma	Quesada Glisbert (José)	39.500
3.120	Idem	Quiles Alférez (Emilio)	7.200
3.121	Villanueva de Mesías	Alicaraz Jiménez (Rafael)	5.400
3.122	Idem	Fernández Rosúa (José)	5.500
3.123	Idem	Fuentes Aguilera (Antonio)	4.800
3.124	Idem	Ibáñez Tovar (Francisco)	4.800
3.125	Idem	Ibáñez Tovar (Teodoro)	4.800
3.126	Idem	Ibáñez Vega (Teodoro)	12.700
3.127	Idem	Martí Pérez (Francisco)	4.500
3.128	Idem	Rico Trujillo (Francisco)	8.100
3.129	Idem	Sánchez Gutiérrez (Cristóbal)	4.800
3.130	Viznar	Pineda López (Luis)	19.000
3.131	Zubia (La)	Alcalde Herrera (Vicente)	3.800
3.132	Idem	Barrales Quesada (Gabriel)	3.800
3.133	Idem	Benítez Ruiz (Andrés)	2.800
3.134	Idem	Campos Robles (Miguel del)	19.200
3.135	Idem	Carranza Ferro (Manuel)	7.200
3.136	Idem	Carranza Molina (Luis María)	10.900
3.137	Idem	Díaz Núñez (José)	2.000
3.138	Idem	Díaz Núñez (Tomás)	2.200
3.139	Idem	Donaire Ariza (José)	19.200
3.140	Idem	Fernández Cabello (Antonio)	7.200
3.141	Idem	Fernández Cabello (Miguel)	5.000
3.142	Idem	Fernández Fernández (Miguel)	13.600
3.143	Idem	Fernández Ruiz (Federico)	13.600
3.144	Idem	García Yáñez (Manuel)	5.000
3.145	Idem	Hernández Vargas (Antonio)	8.600
3.146	Idem	Hitos Pareja (Miguel)	7.200
3.147	Idem	López Jiménez (Miguel)	2.000
3.148	Idem	Megias Fernández (Antonio)	2.000
3.149	Idem	Molina Fernández (Andrés)	7.200
3.150	Idem	Molina López (José)	5.700
3.151	Idem	Molina Megias (Daniel)	17.000
3.152	Idem	Molina Megias (Francisco)	3.800
3.153	Idem	Navarro Carranza (Carmen)	7.200
3.154	Idem	Pérez García (Angel)	13.600
3.155	Idem	Pertíñez Quesada (Luis)	16.300
3.156	Idem	Piñar González (Blas de)	8.100
3.157	Idem	Porcel Garzón (Joaquín)	7.200
3.158	Idem	Prados Boidán (José)	3.800
3.159	Idem	Quesada Molina (Luis)	2.000
3.160	Idem	Rienda Cappa (José heredero de Andrés)	5.700
3.161	Idem	Rodríguez Vázquez (Andrés)	44.800
3.162	Idem	Roldán Prados (Agustín)	2.200
3.163	Idem	Valdivia Gara (Manuel)	2.000
3.164	Idem	Valdivia Marín (Alberto)	12.300
3.165	Idem	Vázquez Rosales (José)	3.800
3.166	Idem	Yáñez Carranza (Luis)	2.200
3.167	Idem	Yáñez Polo (Antonio)	3.800

RELACION DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA COMISION CENTRAL

PROVINCIA DE GRANADA

1	Ambroz	Álvarez Collado (José)	8.000
2	Belicena	Navarro Vargas (Antonio)	10.800
3	Idem	Salas Ortega (Manuel)	7.500
4	Chauchina	Martín Calvo (Francisco)	19.200
5	Churriana	Campos Garzón (Francisco)	2.000
6	Granada	Álvarez Collado (José)	18.000
7	Idem	López Jiménez (Fernando)	17.000
8	Idem	López Jiménez Fernández (José)	174.000
9	Idem	Martín Enamorado (Adrián)	40.000
10	Idem	Mochón Enamorado (Francisco)	42.000
11	Idem	Mochón Enamorado (José)	46.000
12	Idem	Villegas Civantos (Joaquín)	86.000
13	Purchil	Martín Enamorado (Adrián)	20.000
14	Idem	Navarro Vargas (Antonio)	10.800
15	Santa Fe	Aguacil Rodríguez (José)	17.000
16	Idem	Martínez Martínez (Pedro)	18.600

RELACION DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA INSPECCION

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
PROVINCIA DE GRANADA			
1	Alhendín	Fertññez García (Mariano)	42.000
2	Idem	Fertññez Mendigorrri (Manuel)	26.000
3	Idem	Ruiz Ortega (Antonio)	10.000
4	Ambroz	Barrera Aguilar (José)	10.000
5	Idem	Galindo Molinero (Juan de Dios)	6.000
6	Idem	Gamorra Molina (Manuel)	10.000
7	Idem	García Santiago (Francisco)	60.000
8	Idem	Martin Muñoz (Encarnación)	26.000
9	Idem	Marrin Muñoz (José)	14.000
10	Idem	Montoro Navarro (Gabriel)	16.000
11	Idem	Montoro Salas (Gabriel)	28.000
12	Idem	Sierra Molinero (Francisco)	40.000
13	Idem	Vargas Moreno (Antonio)	10.000
14	Armillá	Framit Molina (Antonio)	18.000
15	Idem	González Méndez (José)	20.000
16	Idem	Rodríguez Moreno (Vicente)	6.400
17	Idem	Rodríguez Plata (Francisco)	35.000
18	Atarfe	Morales Pozo (Luis)	5.400
19	Idem	Vaquero Fernández (José)	18.000
20	Belicena	Franco Mesa (Manuel)	8.000
21	Idem	Lechuga Palma (Emilio)	10.000
22	Idem	López Sánchez (Agustín)	9.500
23	Idem	Moreno Morales (Juan de Dios)	6.400
24	Idem	Navarro Framit (Antonio)	9.000
25	Idem	Ruiz Zamora (Manuel)	11.500
26	Cújar	Herrera Castellón (Carmen)	3.000
27	Idem	Vañdivia Marin (Eduardo)	14.000
28	Caparacena	García Salas (José)	30.000
29	Cijuela	Isla Vallejo (Antonio) (menor)	18.000
30	Cúllar Vega	Castilla López (Juan)	8.000
31	Idem	Díaz Zafra (Manuel)	9.000
32	Idem	Fernández Moreno (José) (menor)	30.000
33	Idem	Moreno Ruiz (Manuel)	5.600
34	Idem	Moreno Velasco (Eduardo)	40.000
35	Idem	Ortiz López (Antonio)	12.000
36	Idem	Fertññez García (Mariano)	33.000
37	Idem	Polo Ruiz (José)	6.000
38	Chauchina	Castro Calvo (Antonio)	36.000
39	Idem	Fernández Clíca (Miguel)	16.000
40	Idem	Granados Serrano (José)	30.000
41	Idem	Moragas Siles (Rogelio)	10.500
42	Idem	Peña Lozano (Antonio)	8.000
43	Churriana	Avilés Castillo (Pablo)	6.400
44	Idem	Bimbela Camero (Francisco)	4.800
45	Idem	Galindo Molinero (Juan de Dios)	6.000
46	Idem	García Bertos (Agustín)	6.000
47	Idem	García Bertos (Eugenio)	6.400
48	Idem	Jiménez Canalejo (Daniel)	4.000
49	Idem	López Sánchez (José)	11.000
50	Idem	Molinero Beltrán (Francisco)	7.000
51	Idem	Moreno Rando (Antonio)	7.200
52	Idem	Bicos Garzón (Enrique)	5.600
53	Idem	Pedriíguez Delgado (Manuel)	18.000
54	Idem	Serrano Rodríguez (Salvador)	12.000
55	Puente Vaqueros	Bueno García (Dolores)	9.600
56	Idem	Calvo Montañés (Salvador)	32.000
57	Idem	Esquivel Granados (José)	12.000
58	Idem	Fernández Peinada (Francisco)	4.800
59	Idem	Hernández Rivadeneira (José)	15.000
60	Idem	Jiménez Pérez (José)	30.000
61	Idem	López González (Francisco)	12.000
62	Idem	Ortiz Fernández (José)	6.400
63	Idem	Peña Rueda (José)	8.000
64	Idem	Rueda Garzón (Juan)	40.000
65	Idem	Sánchez Castillo (Manuel)	10.000
66	Idem	Tejera Muñoz (Antonio)	18.400
67	Gabía Chica	Bertos García (José)	6.000
68	Idem	Díaz García (Miguel)	9.000
69	Idem	García Bertos (Eugenio)	8.000
70	Idem	García Bertos (Manuel)	5.000
71	Idem	Muñoz Serrano (Antonio)	12.000
72	Idem	Ortega Cortés (José)	4.500
73	Idem	Pecete Ariza (Manuel)	7.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
74	Gabia Chica.....	Pecete Ariza (Rafael).....	5.000
75	Idem.....	Rodríguez Gámez (Sebastián).....	6.400
76	Idem.....	Rodríguez Morales (Antonio).....	5.500
77	Idem.....	Román Rodríguez (Isidro).....	8.000
78	Idem.....	Román Ruiz (Antonio).....	5.000
79	Idem.....	Ruiz Ruiz (José).....	6.000
80	Idem.....	Torres Bertos (Manuel).....	14.000
81	Gabia Grande.....	Aguilar Moreno (Manuel).....	2.000
82	Idem.....	Barrera Pérez (Juan de Dios).....	9.000
83	Idem.....	Blanco González (Fernando).....	5.800
84	Idem.....	Bonilla Martín (Eduardo).....	7.000
85	Idem.....	Donaire García (Manuel).....	4.000
86	Idem.....	Donaire Roldán (Modesta).....	11.000
87	Idem.....	Fernández Moreno (José).....	9.600
88	Idem.....	Galindo Molinero (Juan de D.).....	5.000
89	Idem.....	Galindo Solo (Salvador).....	3.200
90	Idem.....	Martín Arcos (Francisco).....	10.700
91	Idem.....	Mesa Canalejo (Purificación).....	4.500
92	Idem.....	Moreno Ruiz (Virtudes).....	10.400
93	Idem.....	Moreno Sánchez (Manuel).....	5.000
94	Idem.....	Palma Girón (Fernando).....	7.000
95	Idem.....	Pérez Baena (Onofre).....	3.200
96	Idem.....	Rodríguez Delgado (Alejandro).....	5.400
97	Idem.....	Rodríguez Gámez (Juan).....	14.000
98	Idem.....	Rodríguez Gámez (Sebastián).....	10.000
99	Idem.....	Rodríguez García (Francisco) (menor).....	9.600
100	Idem.....	Ruiz Beltrán (Miguel).....	3.000
101	Idem.....	Ruiz Martín (José).....	8.000
102	Idem.....	Sánchez López (José).....	10.000
103	Idem.....	Sánchez Rodríguez (Manuel).....	7.600
104	Idem.....	Segura Muñoz (Manuel).....	16.000
105	Idem.....	Serrano López (Joaquín).....	11.000
106	Idem.....	Villanova Sánchez (Francisco).....	5.000
107	Granada.....	Aguilar Barrera (Juan).....	14.000
108	Idem.....	Aívar Martín (Antonio).....	16.000
109	Idem.....	Avila Aívar (Hilario).....	35.000
110	Idem.....	Avilés Moreno (José).....	6.400
111	Idem.....	Cantero Moreno (Claudio).....	5.000
112	Idem.....	Castillo Alvares (Rafael).....	4.800
113	Idem.....	Castro Ortiz (Manuel).....	10.000
114	Idem.....	Cortés Alvarez (Francisco).....	5.600
115	Idem.....	Chica Molina (Pablo).....	19.000
116	Idem.....	García Delgado (Juan).....	20.000
117	Idem.....	García López (Antonia).....	9.000
118	Idem.....	García Rodríguez (Manuel).....	27.000
119	Idem.....	Garzón Rodríguez (José).....	10.000
120	Idem.....	Gómez López (José).....	5.600
121	Idem.....	González Palma (Miguel).....	20.000
122	Idem.....	Guerrero Ibañez (José).....	22.000
123	Idem.....	Ibañez Alvarez (José).....	8.000
124	Idem.....	Jiménez Cobos (Manuel).....	15.000
125	Idem.....	Jiménez Martín (Eduardo).....	60.000
126	Idem.....	Leiva Peinado (José).....	16.000
127	Idem.....	Linares Cortés (Antonio).....	6.400
128	Idem.....	Luján Torres (Miguel).....	16.000
129	Idem.....	Martín Martín (Rafael).....	8.000
130	Idem.....	Martín Moreno (José).....	12.600
131	Idem.....	Megías Leiva (Francisco).....	6.400
132	Idem.....	Montoro Navarro (Rafael).....	25.000
133	Idem.....	Moreno Gutiérrez (José).....	8.000
134	Idem.....	Moreno Morales (Juan de D.).....	9.600
135	Idem.....	Moreno Sánchez (José).....	4.000
136	Idem.....	Moreno Sierra (Antonio).....	8.000
137	Idem.....	Morente Castillo (Antonio).....	9.000
138	Idem.....	Muñoz Ruiz (Manuel).....	8.000
139	Idem.....	Plata Fernández (Tomás de la).....	26.000
140	Idem.....	Ramos Garzón (Manuel).....	10.000
141	Idem.....	Rohles Ruiz (José).....	5.000
142	Idem.....	Rodríguez Moreno (Vicente).....	4.800
143	Idem.....	Roldán Sánchez (Antonio).....	15.000
144	Idem.....	Ruiz Cabello Osuna (Jesús).....	9.000
145	Idem.....	Sierra Megías (Francisco).....	4.000
146	Idem.....	Sierra Molinero (Manuel).....	35.000
147	Idem.....	Soto Moreno (Rafael).....	4.800
148	Idem.....	Tejeda Romero (José).....	36.000
149	Idem.....	Valero Moreno (Francisco).....	8.000
150	Iznalloz.....	Leyva Alhama (Juan).....	35.600
151	Jayena.....	Martín Lozano (José).....	20.000
152	Maracena.....	Alonso Pérez (Manuel).....	25.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
153	Monachil	García Tovar (Antonio)	7.000
154	Moraleja de Zafayona	Ibáñez Tovar (Francisco)	3.000
155	Ogijares	Cantos Garzón (Antonio)	10.000
156	Pinos Puents	Arroyo Ortega (José)	20.000
157	Idem	Avila Nieto (Angel)	9.600
158	Idem	Calero Uceta (Antonio)	15.000
159	Idem	Castro Calvo (Francisco)	12.000
160	Idem	Correal Pareja (José)	15.000
161	Idem	Correal Pareja (Manuel)	20.000
162	Idem	Egea Ibáñez (María Josefa)	80.000
163	Idem	García Molino (Francisco)	8.000
164	Idem	Hernández Rivadeneira (Rafael)	25.000
165	Idem	Molina Birlán (Rafael)	12.000
166	Idem	Moreno Velazco (Eduardo)	41.600
167	Pullianas	Vilchez Burgos (Antonio)	20.000
168	Purchil	Aivar Molina (Antonio)	15.000
169	Idem	Alonso García (Sebastián)	14.000
170	Idem	Aranda del Paso (Ana)	12.000
171	Idem	Díaz Carrasco (Antonio)	12.000
172	Idem	García Gutiérrez (Manuel)	24.000
173	Idem	Lechuga Salas (Antonio)	7.000
174	Idem	Mendoza Fernández (José)	8.000
175	Idem	Navarro Vargas (Manuel) (mayor)	6.800
176	Idem	Ortega Mateos (Antonio)	16.000
177	Salobreña	Fernández Castanys (José)	4.224
178	Santa Fe	Alguacil Rodríguez (Agustín)	35.000
179	Idem	Carmona Berrido (Miguel)	9.600
180	Idem	Castro Ríos (José)	25.000
181	Idem	Gutiérrez Carmona (Eduardo)	21.600
182	Idem	Lechuga Reyes (Francisco)	10.000
183	Idem	Montero Chica (Antonio)	5.000
184	Idem	Montero Rodríguez (José María)	16.000
185	Idem	Ríos Granados (Evaristo)	45.000
186	Idem	Roldán Galindo (Manuel)	30.000
187	Idem	Homero Fernández (Francisco)	13.000
188	Idem	Sanchez Palma (Rosario)	15.000
189	Idem	Sánchez Ramos (María Josefa)	10.000
190	Ventas de Huelma	Cassinello Núñez (José)	25.000
191	Zubia (La)	González Méndez (Francisco)	30.000
192	Idem	López Cuervo (Serafín y J. Forras)	20.000

RELACION DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA DIRECCION

PROVINCIA DE ALMERÍA

1	Dalias	Montosa García (Antonio)	15.000
2	Idem	Pérez Martín (Aureliano)	36.000

PROVINCIA DE GRANADA

3	Albolote	Rodríguez Morales (Eugenio)	20.000
4	Alhendín	Castilla Ruiz (Aureliano)	21.600
5	Idem	González Gutiérrez (Francisco)	10.500
6	Idem	Morales López (Carmelo)	4.800
7	Idem	Moreno Jaldo (Antonio)	21.600
8	Idem	Moreno Jaldo (Cipriano)	21.000
9	Idem	Parejo García (Nicolás)	9.300
10	Idem	Salas García (José)	8.000
11	Idem	Sánchez Benítez (Antonio)	8.000
12	Idem	Torres García (Claudio)	10.000
13	Ambroz	Aguilar Martín (José)	12.000
14	Idem	Aivar Ortiz (Cecilio)	15.000
15	Idem	Alarcón Ortega (Jacinto)	25.000
16	Idem	García Castro (José)	13.000
17	Idem	Luna García (José)	74.000
18	Idem	Morales Bertos (José)	4.000
19	Idem	Muñoz Pertíñez (José)	8.000
20	Idem	Navarro Palma (José)	6.500
21	Idem	Pertíñez Aranda (Juan)	6.000
22	Idem	Sierra Molinero (Rosa)	20.000
23	Arenas del Rey	Ramos Muñoz (Francisco)	20.000
24	Armillá	Aragón Bonifacio (Antonio)	5.600
25	Idem	Cañas Martín (Antonio)	4.000
26	Idem	Carrasco González (Juan)	4.000
27	Idem	Cuesta Ariza (José María)	4.000
28	Idem	Fernández Alvarez (Antonio)	10.000
29	Idem	Fernández Cantos (Manuel)	7.000
30	Idem	Gutiérrez Martín (Miguel)	4.800

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
31	Arquilla	Jaramillo Rodríguez (Francisco)	8.000
32	Idem	López Alvarez (Juan)	4.000
33	Idem	Mata Fernández (Manuel)	4.000
34	Idem	Megías Alvarez (José)	4.800
35	Idem	Mochón Garzón (Antonio)	11.200
36	Idem	Plata González (Blas)	5.600
37	Idem	Quesada Molinero (Manuel)	4.000
38	Idem	Quesada Rodríguez (Francisco)	5.600
39	Idem	Rodríguez Hueso (Nicolás)	12.800
40	Idem	Rodríguez Vico (Manuel)	10.000
41	Idem	Siles García (Antonio)	9.000
42	Atarfe	Navarro Lorite (Miguel)	22.400
43	Beas de Granada	Linares Fernández (José)	9.600
44	Belicena	Alanis Hernández (José)	10.400
45	Idem	Alanis Hernández (Rafael)	10.000
46	Idem	Alonso Segura (Antonio)	12.000
47	Idem	Alonso Vilchez (Gabriel)	10.000
48	Idem	Barranco Pavón (Antonio)	15.000
49	Idem	Barranco Pavón (José)	14.000
50	Idem	Bonilla Reyes (José)	8.000
51	Idem	Carrasco Diaz (Antonio)	10.000
52	Idem	Carrasco Moreno (Manuel)	30.000
53	Idem	Castro Ortega (Agustín)	10.000
54	Idem	Diaz García (Salvador)	8.800
55	Idem	Fernández Navarro (Antonio)	12.000
56	Idem	Framit Mateos (Manuel)	11.000
57	Idem	Gálvez Lechuga (Manuel)	6.000
58	Idem	García Ortega (Manuel)	7.000
59	Idem	González Carrasco (Miguel)	12.000
60	Idem	González Ortiz (Juan)	22.000
61	Idem	Guerrero Alanis (Manuel)	7.000
62	Idem	Guerrero López (Carlos)	15.000
63	Idem	Guerrero López (Francisco)	15.000
64	Idem	Guerrero López (Manuel)	10.000
65	Idem	Hites Salas (José)	30.000
66	Idem	Lechuga Palma (José)	5.600
67	Idem	Lechuga Reyes (Emilio)	10.000
68	Idem	Lechuga Sánchez (Antonio)	8.000
69	Idem	López Lechuga (José)	10.000
70	Idem	Martin Ortega (Juan Antonio)	5.000
71	Idem	Martínez López (José)	8.000
72	Idem	Mateos Raya (Rafael)	10.000
73	Idem	Montes Gamarra (Rafael)	20.000
74	Idem	Montes Murios (Miguel)	10.000
75	Idem	Navarro Framit (Juan Antonio)	10.000
76	Idem	Navarro Palma (Francisco)	5.000
77	Idem	Palma Cuadros (José)	8.000
78	Idem	Rojas Sánchez (Eduardo)	25.000
79	Idem	Rovira Virgil (Rafael)	18.000
80	Idem	Sánchez Alanis (José)	10.000
81	Idem	Sánchez Naranjo (Manuel)	10.000
82	Idem	Santiago Henares (Antonio)	4.000
83	Cájar	López Sánchez (Juan)	25.000
84	Idem	Sánchez Rejón (Carmen)	12.000
85	Caparacena	Aguilera Cárdenas (Teodoro)	25.000
86	Cenes de la Vega	García Rivas (José)	10.000
87	Cijuela	Narváez Correal (Emilio)	12.000
88	Cóllar Vega	Barrera de la Rosa (Antonio)	6.000
89	Idem	Burgos Pérez (Antonio)	9.000
90	Idem	Díaz Pérez (José)	8.000
91	Idem	Fernández Morales (Juan de D.)	9.600
92	Idem	Filia Agraria, S. O. "El Trabajo"	23.000
93	Idem	Galindo Chambó (Francisco)	5.000
94	Idem	Galindo Chambó (Manuel)	10.000
95	Idem	Galindo Chambó (Plácido)	7.000
96	Idem	Galindo Donsire (Juan)	9.000
97	Idem	Galindo Molinero (Mercedes)	13.000
98	Idem	García de la Rosa (Felipe)	5.600
99	Idem	González Palma (Antonio)	8.000
100	Idem	López Moreno (Eloy)	8.000
101	Idem	Martin Belgado (Manuel)	18.000
102	Idem	Morales Galindo (Juan)	3.168
103	Idem	Morales Sánchez (Juan)	6.000
104	Idem	Moreno Galindo (Antonio)	9.000
105	Idem	Moreno Rodríguez (María Josefa)	4.000
106	Idem	Moreno Ruiz (José)	5.600
107	Idem	Olgoso Burgos (Angel)	6.000
108	Idem	Olgoso García (José)	10.000
109	Idem	Roldán Contreras (Antonio)	8.600

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
110	Cúllar Vega	Salinas García (Manuel)	5.000
111	Idem	Salinas González (Antonio)	15.300
112	Idem	Salinas González (Felipe)	15.000
113	Idem	Sánchez Soto (Francisco)	4.000
114	Idem	Segura Segura (Juan)	7.000
115	Idem	Serrano López (Fernando)	15.000
116	Idem	Terribas Ribas (Isidro)	5.000
117	Chauchina	Avila Nieto (Manuel)	45.000
118	Idem	Benavides García (Aureliano)	12.000
119	Idem	Berrido Fernández (José)	20.000
120	Idem	Calvo Casares (Raimundo)	10.000
121	Idem	Calvo Gómez (Francisco)	12.000
122	Idem	Calvo Santingo (José)	12.000
123	Idem	Carmona Saias (Francisco)	22.000
124	Idem	Casares Peña (Francisco)	8.000
125	Idem	Castro Calvo (Francisco)	10.000
126	Idem	Fernández Chica (José)	12.000
127	Idem	Fernández Olmo (Antonio)	9.600
128	Idem	García Rodríguez (José)	10.000
129	Idem	Guerrero Marín (Juan)	12.000
130	Idem	Jiménez Vilchez (Enrique)	20.000
131	Idem	Martín García (Francisco)	12.000
132	Idem	Molina García (Francisco)	10.000
133	Idem	Ortega Fernández (Joaquín)	9.600
134	Idem	Pérez Muñoz (Antonio)	12.000
135	Idem	Ramos García (Antonio)	6.000
136	Idem	Roldán Casares (Francisco)	16.000
137	Idem	Román Fernández (Andrés)	9.000
138	Idem	Salazar Cano (José)	9.000
139	Idem	Salazar Gallego (José)	12.000
140	Idem	Salazar Sánchez (Agustín)	18.000
141	Idem	Sánchez Castillo (Antonio)	12.000
142	Idem	Sánchez Castillo (Francisco)	12.000
143	Idem	Sánchez Jiménez (Francisco)	11.200
144	Idem	Solana Martos (Juan)	16.000
145	Idem	Solera Rodríguez (Sebastián)	5.500
146	Idem	Suárez García (Antonio)	30.000
147	Idem	Toro Moreles (José)	14.000
148	Idem	Vera Moreno (Manuel)	9.600
149	Idem	Vieira Abad (Miguel)	25.000
150	Chimeneas	Camino Donaire (José)	4.000
151	Idem	García Salvatierra (Antonio)	6.500
152	Idem	Molina Rodríguez (Manuel)	7.000
153	Churriana	Alvarez Moreno (José)	10.000
154	Idem	Aragón Quesada (Manuel)	3.200
155	Idem	Contreras Galán (Manuel)	3.200
156	Idem	Martín Moreno (Antonio)	7.000
157	Idem	Martín Sierra (Antonio)	10.500
158	Idem	Morente Megías (Manuel)	10.000
159	Idem	Reyes Roldán (José M.)	10.000
160	Idem	Rivas Izquierdo (José)	8.000
161	Idem	Rodríguez Alvarez (Mateo)	4.000
162	Idem	Sierra Leyva (José)	7.200
163	Idem	Soto Sierra (Juan)	8.000
164	Dílar	Melgarejo Castillo (Francisco)	3.200
165	Dúrcal	Ríos Puertas (Juan)	9.600
166	Fuente Vaqueros	Arroyo Romero (Francisco)	8.000
167	Idem	Avila Arroyo (Antonio)	12.000
168	Idem	Benavides Molina (Maximiliano)	20.000
169	Idem	Benavides Peña (Antonio)	18.000
170	Idem	Benavides Peña (Francisco)	15.000
171	Idem	Bruque Ruiz (Antonio)	10.000
172	Idem	Cantos Martín (Juan)	10.000
173	Idem	Capilla Angel (Anselmo)	10.000
174	Idem	Calvo Casares (Manuel)	9.000
175	Idem	Capilla Abad (Juan)	15.000
176	Idem	Capilla Salazar (Francisco)	15.000
177	Idem	Casares Capilla (Manuel)	12.000
178	Idem	Casares Correal (Antonio)	15.000
179	Idem	Castro Almanche (Miguel)	10.000
180	Idem	Castro Crist (Francisco)	15.000
181	Idem	Castro Crist (Antonio)	30.000
182	Idem	Castro Salobreña (Enriqueta)	8.000
183	Idem	Castro Salobreña (Francisca)	20.000
184	Idem	Castro Sánchez (Rafael)	18.000
185	Idem	Correal García (Antonio)	10.000
186	Idem	Chica Medina (Antonio)	12.000
187	Idem	Delgado López (Angel)	18.000

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL

RELACION del movimiento de personal de los Cuerpos Técnico-administrativo y auxiliar, y auxiliar a extinguir, de Obras públicas, ocurrido desde la fecha de totalización de los escalafones hasta el 31 de Marzo del presente año, que se publica en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 4 de Julio de 1912 para ejecución de la ley de 2 de Junio de 1908

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
15 Enero.—Fallecimiento.....	D. Dionisio Menes Botán.....	Jefe de Administración civil de tercera clase	»	»
»	Fernando Corral y Alvarez Neira	Jefe de Negociado de primera clase.	Jefe de Administración civil de tercera clase	Artículo 4.º del Reglamento de la ley de Bases.—Turno de antigüedad.
»	Eduardo Izquierdo Martínez.....	Idem de segunda clase	Jefe de Negociado de primera clase.	Idem.
»	Luis Salado y Salado.....	Idem de tercera clase	Idem de segunda clase	Idem.
»	Alejandro Barreiro Moya.....	Oficial de Administración civil.....	Idem de tercera clase	Idem.
»	D.ª Guadalupe Pérez Huerta.....	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Oficial de Administración civil.....	Idem.
»	Asunción Barrachina Saz.....	Idem (5.000).....	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Idem.
»	Soledad Nieto Gómez.....	Idem (4.000).....	Idem (5.000).....	Idem.
»	D. Victor Rios Cedrón.....	Idem (3.000).....	Idem (4.000).....	Idem.
»	D.ª Concepción Pita de la Vega.....	Idem (2.500).....	Idem (3.000).....	Idem.
23 Enero.—Fallecimiento.....	D. Gumersindo Quelmadelos Vilela	Jefe de Administración civil de tercera clase.....	»	»
»	Manuel Pérez del Toro.....	Jefe de Negociado de primera clase.	Jefe de Administración civil de tercera clase.....	Idem.—Turno de libre elección.
»	Ramón Calderón Vergara.....	Idem de segunda clase.....	Jefe de Negociado de primera clase.	Idem.—Idem de antigüedad.
»	Francisco Castillo Ferrer.....	Idem de tercera clase.....	Idem de segunda clase.....	Idem.
»	Pablo Pallarés Román.....	Oficial de Administración civil.....	Idem de tercera clase.....	Idem.
»	D.ª María Francisca Gonzalo González	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Oficial de Administración civil.....	Idem.
»	María Caridad Fernández Calero	Idem (5.000).....	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Idem.
»	María del Rosario Alvarez De la Torre	Idem (4.000).....	Idem (5.000).....	Idem.
»	D. Pío Isaias Más Vilellas.....	Idem (3.000).....	Idem (4.000).....	Idem.
»	Carlos Castellón Pescador.....	Idem (2.500).....	Idem (3.000).....	Idem.
4 Marzo.....	Antonio Caballero Pérez.....	Baja definitiva.....	Oficial de Administración civil en condición de excedente forzoso.	Decreto de 28 de Febrero de 1935.
16 Marzo.—Fallecimiento.....	Miguel Montalvo Jiménez.....	Jefe de Negociado de tercera clase.	»	»

F E C H A Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	D E S T I N O S QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	D E S T I N O S PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
»	D. Pascual Nieto Barba.....	Oficial de Administración civil.....	Jefe de Negociado de tercera clase.	Artículo 4.º del Reglamento de la ley de Buses.—Turno de antigüedad.
»	Antonio Caballero Pérez.....	Oficial de Administración civil en condición de excedente forzoso.	Oficial de Administración civil.....	Decreto de 28 de Febrero de 1935.
25 Marzo.—Fallecimiento.....	Ildefonso Ramos Vives.....	Jefe de Negociado de segunda clase.	»	»
»	Félix Vargas Sebastián.....	Idem de tercera clase.....	Jefe de Negociado de segunda clase.	Artículo 4.º del Reglamento de la ley de Buses.—Turno de antigüedad.
»	Tomás Albadalejo Pérez-Monte.	Oficial de Administración civil.....	Idem de tercera clase.....	Idem.
»	D.ª Carmen Fernández del Campo.	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Oficial de Administración civil.....	Idem.
»	D. Juan Simón Vicente.....	Idem (5.000).....	Auxiliar de Administración civil (6.000 pesetas).....	Idem.
»	D.ª María Catalina Seguí San Segun-	Idem (4.000).....	Idem (5.000).....	Idem.
»	do	Idem (3.000).....	Idem (4.000).....	Idem.
»	D. Lino Hierro Ortiz.....	Oficial tercero, excedente voluntario	Idem (3.000).....	Idem.
»	Juan Bosch Crespi.....	»	»	»
T R A S L A D O S				
30 Enero.....	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Oficial de Administración civil de la Secretaría.....	Oficial de Administración civil de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
15 Febrero.....	Francisco Javier Quimadelos Vieitez	Jefe de Negociado de tercera clase de Obras públicas de Avila.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría	Idem.
22 Febrero.....	Alfredo Jávega Martínez.....	Auxiliar segundo, a extinguir, de Obras públicas de Albacete.....	Auxiliar segundo, a extinguir, de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Idem.
26 Febrero.....	D.ª Hortensia Cano Trillo.....	Idem tercero, idem, de Obras públicas de Teruel.....	Idem tercero, idem, de Obras públicas de Ciudad Real.....	Idem.
1 Marzo.....	D. Gregorio Lleó Carrera.....	Idem tercero, idem, de la Quinta Jefatura de Estudios y Construcciones F. E.	Idem tercero, idem, de la Confederación Hidrográfica del Júcar....	Idem.
6 Marzo.....	D.ª Enriqueta Ortega Lechuga.....	Idem tercero, idem, del Circuito de Firmes especiales	Idem tercero, idem, de Obras públicas de Jaén.....	Idem.
13 Marzo.....	D. Francisco Medina Montoya.....	Idem tercero, idem, de la Quinta Jefatura de Estudios y Construcciones F. C.	Idem tercero, idem, de Obras públicas de Málaga.....	Idem.
28 Marzo.....	Jerónimo Roldán Yanguas.....	Idem de Administración civil de la Secretaría	Idem de Administración civil de Se-	Idem.
			nales marítimas	

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
28 Marzo.....	D. Francisco Sastrón Gómez Cordobés	Idem tercero, a extinguir, de Obras públicas de Teruel.....	Idem tercero, a extinguir, de la Confederación Hidrográfica del Júcar	Ley de 4 de Julio de 1908.
28 Marzo.....	César M. Calderón Pérez.....	Idem mayor, idem, de Obras públicas de Madrid.....	Idem mayor, idem, de la Secretaría.....	Idem.
28 Marzo.....	Prepedigno Gaona Delgado.....	Idem tercero, idem, del Consejo de Caminos	Idem tercero, idem, de la Secretaría	Idem.
29 Marzo.....	Juan José Arroyo Hernando.....	Idem de Administración civil de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Idem de Administración civil de la Secretaría	Idem.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Subsecretario, M. Becerra,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.075

AMADO DELGADO, Faustino; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 39, piso primero centro, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 261; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.076

ARSENAL EGEA, Emilio; domiciliado últimamente en Juan de Mariana, número 5, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 222; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.077

BELMAT TRINIDAD, Angel; soltero, limpiabotas, de veintiséis años de edad, natural de Zurgona (Almería), vecino de Alcázar de San Juan, domiciliado en posada de la Luisa, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado municipal de Manzanares el día 29 del actual y hora de las once, para asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por viajar sin billete; apercibiéndole que, si dejara de comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5647

2.078

BLAZQUEZ ANGEL, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, segundo, se le cita para que el día 14 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villavieja, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 241; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.079

CASTELLO DALMAU, Juan; sin que consten más circunstancias; domiciliado

últimamente en la calle de Pelos de Moguer, número 33, segundo, izquierda; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, de Madrid, el día 21 del próximo Mayo, a las cuatro de su tarde, a celebrar juicio verbal de faltas, que con el número 186 de orden del corriente año, se le sigue por estafa.

2.080

CRISTOBAL MARTIN, Florencio; hijo de Baltasar y Bernarda, de cincuenta y tres años de edad, natural de Avila, soltero, jornalero; se le cita para que el día 21 de Mayo próximo y hora de las cuatro de su tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 203; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.081

DÍAZ FERREIRO, Manuel; de treinta años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, natural de Fonteita (Lugo), cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado.

5046

2.082

FOL GOMEZ, Pascual; domiciliado últimamente en Santa Casilda, número 4, entresuelo izquierda, se le cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.109; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.083

FORMOSO DE CASTRO, José, y María Blanca Fiski; domiciliados últimamente se ignoran, se les cita por la presente para que el día 3 de Mayo y hora de las diez, comparezcan ante la Sala Audiencia del Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 23, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 211 del año actual; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar.

5044

2.084

GALLEGO GARCIA, Angel; hijo de José y de Asunción, en ignorado paradero; comparecerá el día 27 de Abril actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 238 de 1935, instruido contra el mismo.

2.085

GARCIA CONDE, Gabriel; domiciliado últimamente en la travesía de San

Lorenzo, número 5, piso segundo, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro de la tarde, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, que con el número 38 de orden del presente año se sigue en este Juzgado por vejación.

2.086

GARCIA HOCES, Arturo, y Enrique Navalpotro Fernández; comparecerán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Pablo Iglesias, de esta villa de Vallecas, el día 10 del próximo mes de Mayo, a las dieciocho horas del mismo, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que contra ellos se sigue, por hurto, bajo el número 12 del año actual, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; y apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

5055

2.087

GAYO GARCIA, Miguel; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 157 de 1935, instruido contra el mismo.

2.088

GIMENEZ PARRA, Vicenta; domiciliada últimamente en Molino de Viento, número 29, primero, se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 68; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.089

GONZALEZ GARCIA, Generosa; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 39, primero centro, se le cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 20; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.090

IBARRA CEPERON, Apolonio; comparecerá el día 27 de Abril actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 965 de 1934, instruido contra el mismo.

2.091

MARUGAN CUESTA, Eugenio; domiciliado últimamente en Antonio López, número 197, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle

del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.109, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.092

MARQUEZ RODRIGUEZ, Faustino; domiciliado últimamente en Molino de Viento, número 20, primero, se le cita para que el día 30 de Abril y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 68; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.093

MARTIN BRU, Carmen, y Julio Parafela Conde; comparecerán el día 11 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 256 de 1935, instruido contra los mismos.

2.094

MANUEL JUAN SAN, Aniceto; de treinta y dos años, casado, hijo de Marcelo y de Cipriana, natural de Quintana (Soria), domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 24, primero, se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.095

NEGRILLO FELIPES, Jesús; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 389 de 1934.

2.096

PASTOR GARCIA, Mercedes; en ignorado paradero, se la cita por la presente para que el día 3 de Mayo y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 194 del año actual; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar.

5044

2.097

PAUS PEREZ, Amparo; de veintitrés años, casada, hija de Eugenio y de Elvira, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Topete, número 24, primero, se la cita para que el día 30 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid,

sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.098

POR LA PRESENTE se cita a una individuo llamada Martina y a sus hijas Concepción y Carmen, cuyos apellidos se ignoran, domiciliadas últimamente en la calle de Castilla, número 43, piso bajo, patio; comparecerán el día 10 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, para la celebración del juicio de faltas número 144 del año actual, que se sigue contra dichas individuos, por daños.

2.099

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; se desconoce el domicilio; se le cita para que el día 14 de Mayo próximo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.157; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.100

RODRIGUEZ SALINAS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Narváez, número 27, piso primero; se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 150; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.101

SERRANO ABADIA, Pilar; Cayetana Doto Magán, Concepción Cano Serrano, Mercedes Cano Serrano y Enriqueta Cano Serrano, condenadas por lesiones comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; apercibiéndolas de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.050 de 1931.

5045

2.102

UN TAL JOSE; domiciliado últimamente en Juan de Mariana, número 5; se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 222; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.103

VELASCO PARIS, Gorgonio; domiciliado últimamente en Sánchez y Fernández, número 15, primero derecha; se le cita para que el día 14 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

mero 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 249; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5045

2.104

YELA HERRERO, Hilario; comparecerá el día 27 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.110 de 1934, instruido contra el mismo.

5048

2.105

ZAMORA GONZALEZ, Julián; comparecerá el día 27 de Abril actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por negar el nombre, con el número 193 de 1935, instruido contra el mismo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.528

ABDELKADER AL-LAL, Hamed; natural de la cabila de Beni-Sidel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Abdelkader y de Auzix, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en su cabila y cuyo actual paradero se ignora; procesado, por tentativa de robo, en causa número 479 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

4984

3.529

AGON MALARET, Juan; natural de Berga, casado, de profesión tornero, de treinta años de edad, hijo de Ramón y Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, y en

la actualidad de ignorado paradero; procesado por este Juzgado de instrucción del partido de Granollers, en méritos del sumario número 125 de 1932, por amenazas y tentativa de robo; comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en la prisión que le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1965

3.530

CANIBAL IGLESIAS, José; de veintitrés años de edad, hijo de Gumersindo y Blandina, soltero, natural de Pedro, partido de la Estrada, provincia de Pontevedra, de igual vecindad, albañil, domiciliado últimamente en Oviedo, Independencia, número 20, bajo, y cuyo actua, paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola d Siero, para constituirse en prisión en el sumario núm. 36 duplicado de 1934.

4991

3.531

CANTENYS BRET, Pedro; natural de Perelada-Figueras (Gerona), de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y Lucía, Maestro nacional en Port-Bou; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lugo a responder de los cargos que contra el mismo resultan por sumario que, por lesiones, se le instruyó en el Juzgado de Mondoñedo con el número 84 de 1933; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, por estar decretada su prisión provisional y su busca y captura en virtud de orden de aquella Audiencia.

4986

3.532

CASTRO GOMEZ, Francisco; de diecisiete años de edad, hijo de Clemente y de Juana, de estado soltero, natural de Chañe, partido de Cuellar, provincia de Segovia, de oficio jornalero, con instrucción y con antecedentes pecuniaes, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por dicha Audiencia en causa número 500 de 1934, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4948

3.533

CEBRIA EDO, Juan; natural de Valencia, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en dicha provincia, calle Santo Tomás, número 6; procesado en causa núm. 125 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en pri-

sión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5013

3.534

CLAVEGUERA CLAVEGUERA, Pedro; hijo de Luisa, natural de Foulaillas (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Unión, número 28, segundo, segunda; procesado en causa número 19 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4928

3.535

CORDERO MANZANO, Braulio; natural de Cadarso de los Vidrios, de estado casado, profesión vidriero, de treinta y un años de edad, hijo de Raimundo y de Sandalia, domiciliado últimamente en el paseo de la Esperanza, número 51, principal A; procesado, por hurto, en causa número 243 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4976

3.536

CÓRTEZ SANTIAGO, Sebastián; de diecisiete años de edad, soltero, canastero, hijo de Ramón y de Jerónima, natural de Málaga y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en dicha capital, plaza de Santa María, número 7; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga) a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 37 de 1934, por robo, y a constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4958

3.537

CÓRTEZ SANTIAGO, Ramón; de cincuenta y siete años de edad, soltero, esquilador, hijo de Juan y de Francisca, natural de Dilar (Granada) y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en dicha capital, plaza de Santa María, número 7; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga) a responder de los cargos que le resultan en la causa que con el mismo se instruye bajo el número 37 de 1934, por robo, y a constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4957

3.538

COSIO GONZALEZ, Antonio; de catorce años de edad, natural y residente en Dueñas, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirle declaración en diligencias previas sobre lesiones que sufre, ser reconocido por el Médico forense y prestarle asistencia facultativa; bajo apercibimientos de ley, si no comparece.

4590

3.539

ECEQUIEL SANCHEZ, Miguel; hijo de Frutos y de María, natural de Madrid, de veintidós años, soltero, tapicero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa causa número 722 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5023

3.540

ESCANDELL FELICO, Francisca; de veintión años de edad, hija de Juan e Isabel, natural de Barcelona, casada, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Pescadores, 29, cuarto, primera; procesada en la causa número 502 de 1932, por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4999

3.541

FERNANDEZ FERNANDEZ, Elias Rafael; de treinta y dos años, hijo de Victor y Cristina, natural de Villaseca de la Sagra, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en C. Salvá, número 55, primero, de profesión tipógrafo, procesado en causa número 404 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4941

3.542

FERNANDEZ SANCHEZ, José; natural de Badalona, de estado soltero, profesión se ignora; de veinte años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por robo, causa número 459 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4927

3.543

FERRE FABREGAT, Juan; que se fugó de la Prisión Central de Chinchilla, la madrugada del día 2 de Marzo último, en donde cumplía la pena de diez años y un día de presidio mayor, hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Pinell de Bray (Tarragona), chófer, de veintisiete años, con instrucción, el cual, en méritos por el sumario en que fué procesado número 150 de 1934, comparecerá dentro de diez días ante el Tribunal de Urgencia de Barcelona para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

4932

3.544

FERRER FERREIRAS, Rogelio; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario número 147 de 1935, por delito de robo.

4947

3.545

FELJOO HERNANDEZ, Antonio; natural de Adamuz (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Casimiro y Laura, domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, número 1, principal número 9, procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el rollo del sumario seguido por este Juzgado por el delito de daños, bajo el número 47 de 1934; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4973

3.546

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de José y de Faustina, natural de Madrid, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafas, causa número 722 de 1933; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5024

3.547

GOMIS COBAU, Ramón; de dieciocho años, hijo de José y Julia, soltero, natural de Reus, jornalero, que vive en la calle Mediodía, 10, 2.º 1.º, y Manuel Pérez Navarro, de diecinueve años, hijo de José y María, soltero, natural de Cádiz, jornalero, que vive en la calle del Este, 12, 2.º 4.º, procesados en sumarios números 88-951 de 1933, por hurto; comparecerán dentro de octavo día ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

4933

3.548

GRAELLS DOVE, Ramón; cuyo domicilio se desconoce, procesado en sumario número 103 de 1935, por falsedad; comparecerá, dentro de octavo día, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para declarar en sumario referido y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4935

3.549

HERNANDEZ GONZALEZ, Tomasa; de treinta y ocho años, hija de Roque y Eduarda, de estado casada, natural de Carabanchel Alto, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Salvá, número 55, principal, de profesión sus labores; procesada en causa número 404 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4910

3.550

HEREDIA CARBONELL, Antón; de treinta y siete años, soltero, tratante, natural de Albacete, vecino de Valdepeñas, hijo de Juan y Nicolasa, estatura alta, pelo y ojos negros, y nariz fina; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, Secretaria del Sr. Velasco, para hacerle saber terminación de sumario y emplazarle, como se le emplaza por el presente, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia de Jaén, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente; pues así está acordado en causa número 180 de 1934, por hurto.

4969

3.551

HERREROS IZQUIERDO, Manuel; natural de Madrid, estado casado, profesión revendedor de Lotería, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pacia, número 11, cuarto, segunda; procesado en causa número 92 de 1935, sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4937

3.552

JIMENEZ SANCHEZ, Rafael (a) "el Plata" y "el Catalán"; natural de Torrox, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado últimamente en Torrox, procesado por tenencia de armas, en causa número 158 de 1935, Secretario Sr. Cardona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4977

3.553

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, de profesión viajante, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando Garrido, número 3, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 25 de 1935, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5014

3.551

LOPEZ DOZAL, José; natural de Serante (Coruña), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Serante, procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 1, de Sevilla.

5003

3.555

LOPEZ DE OSATE BOBADILLA, José; hijo de Gregorio y de Valentina, natural de Arnedo, de veintisiete años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 342 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5021

3.556

LOPEZ RUBIO, Pio; hijo de Manuel y de María, natural de Pliego, de veintidós años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Pliego, procesado por el delito de estafas, causa número 722 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5022

3.557

LOPE MORENO, Vicente; de treinta y seis años, natural de Villar del Arzobispo, hijo de Vicente y Antonia; Eduardo Sebastián Martín, de veintiocho años, natural de Jérica, hijo de Eduardo y Rosa, y Angel Navarro Sánchez, de veintiocho años, hijo de Joaquín y Dolores, natural de Largal; los tres solteros, jornaleros y domiciliados últimamente en Valencia; procesados en causa número 269 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de

Enjuiciamiento criminal; comparecerán, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

5056

3.558

LUCIA CASADAS, María Engracia; vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Barbará, número 35, segundo; procesada en causa número 30 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brasés Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4039

3.559

MASE ESCUDE, Juan; hijo de Lorenzo y Leonor, natural de Villanueva y Geltrú, soltero, del comercio, que dijo vivir en la calle Manso, número 94, de Barcelona; procesado en sumario número 622 de 1934, por estafa; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4934

3.560

MARQUEZ HIGUERAS, Andrés; de veintidós años de edad, hijo de Ginés y Antonia, natural de Cuevas de Vera, jornalero, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, barriada del Port, calle Vila Gelius, 5; procesado en la causa número 362 de 1932, sobre robo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4998

3.561

MARIN VALIENTE, José; hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cajista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ruidarenas, 466, primero, segunda; procesado en causa número 192 de 1934, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4931

3.562

MAXIN FRAILE, Lucio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llobregat, número 27, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de don José Molina Aznar, para responder de

los cargos que resultan contra el mismo en diligencias de apremio dinantes de expediente número 421 de 1934, sobre contrabando.

4029

3.563

MELZL, Luis; hijo de Luis y de Bárbara, natural de Munich (Alemania), de estado casado, profesión Ingeniero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Hotel Balear, procesado por estafa, sumario 366 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

4930

3.564

MENEN HORNO, Luis; natural de Huesca, de estado soltero, de profesión dependiente, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Cirés, número 18, bajos, procesado en causa número 23 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4938

3.565

MERINO ARIAS, Mario; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, con el fin de que se ratifique en el escrito del Procurador Sr. Briales Franquelo, desistiendo de la acción que venia ejerciendo en su nombre; apercibiéndole que, si transcurrido dicho término no comparece, se le dará por desistido en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 391 de 1932.

4980

3.566

MAJAS CARNICERO, Severino; natural de León, de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 9, garaje, procesado por hurto en causa número 236 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4975

3.567

MAISE CHWART, Alfredo; procesado en causa número 325 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, Secretario de D. Arturo Claveria Llobet;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4936

3.568

MORENO RUIZ, Prudencio; natural de Canillas de Albaida, de estado casado, profesión del campo, de veinticinco años de edad, hijo de Prudencio y de Antonia, domiciliado últimamente en Canillas de Albaida, procesado por tenencia de arma, causa número 158 de 1935, Secretaría del señor ardon; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4973

3.569

NADALES SANCHEZ, Felipe; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintún años de edad, hijo de Felipe y de Teresa, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Cantas, número 8, parador, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión a las resultas de la causa número 539 del año 1934; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

4979

3.570

PEREZ RODRIGUEZ, Angel; natural de Sotillo, Ayuntamiento de Cobrerros, partido de Puebla de Sanabria, de estado soltero, profesión mecánico armero, domiciliado últimamente en Sotillo, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Viana del Bollo para ser constituido en prisión, con la prevención de que, no compareciendo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5019

3.571

PITARD RODRIGUEZ, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y dos años de edad, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 54, primero, izquierda, procesado por falsedad en causa número 331 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4974

3.572

POR LA PRESENTE se cancelan las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID, de 13 de Mayo de 1932, y

en el *Boletín Oficial de la provincia de Lérida*, de 30 de Abril del mismo año, por las que se interesaba la busca y captura de José Ramón Soriano Azorín, hijo de Pedro y de Magdalena, de veintinueve años, natural de Yecla (Murcia), soltero, albañil, procesado y sentenciado en el sumario números 35-335 de 1931, sobre robo.

4953

3.573

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya* y GACETA DE MADRID, en 25 de Abril y 1.º de Junio de 1934, respectivamente, llamando al procesado Modesto Zariquiey Anglada, en méritos del sumario número 616 de 1933, sobre estafa, instruido por este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona.

4926

3.574

POR LA PRESENTE, y en virtud de proveído dictado con esta fecha en el sumario número 28 de 1935, por estafa, se acordó por el señor Juez dejar sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, de 15 y 12 de Febrero último, llamando al procesado Luciano López Murias, y, por lo tanto, se dejan sin efecto las órdenes dadas para su captura.

4989

3.575

RAMIREZ FERNANDEZ, María de los Dolores; natural de Málaga, de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de José y de Francisca, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por estafa, en el sumario número 223 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4981

3.576

REVILLARTE DIAS, Feliciano Nieves; natural de Madrid, hija de Eleuterio y Juana, de treinta y ocho años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Metro (particular), número 7; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarla el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, en el sumario instruido contra la misma y otros por robo con el número 139 de 1934, que decreta su prisión, y llevar ésta a decreta su prisión, y llevar ésta a efecto; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

4971

3.577

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, panadero, natural de Las Nieves, provincia de Orense, y sin domicilio conocido;

comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en sumario número 1 de 1934, sobre tenencia de útiles para el robo; apercibido que, si deja de hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

4994

3.578

ROMERO GIMENEZ, Consuelo; natural de Daroca, de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Vicente y de María, domiciliada últimamente en Valencia, camino Tránsitos de Benimaclet, número 3, procesada en causa número 17 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

5017

3.579

RUIZ GONZALEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, carpintero, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

5012

3.580

GARCIA FRESNO, Carmen; de diez y siete años de edad, de estado soltera, natural se ignora, hija de Manuecia, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Zamora, número 2; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra la misma, bajo el número 171 de orden del año 1935.

3.581

GARCIA GARCIA, Samuel; de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión churrero; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, número 1; comparecerá el día 25 de Abril, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra Ramón Díaz Rubio, bajo el número 280 de orden del año 1935.

3.582

GONZALEZ GIL, Paulino; hijo de

Bruno y de Luisa; domiciliado últimamente en la calle de Cuatro Amigos (Vaquería); comparecerá el día 3 de Mayo, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.108 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

3.583

GONZALEZ MOLINA, Rosario; de treinta y un años de edad, de estado casada, natural de Córdoba, hija de José y de Rosario, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, número 29, tercero centro; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por estafa, contra Faustino Aparpe Magallón, bajo el número 775 de orden del año 1935.

3.584

GRANADA EGEA, Fernando; propietario de un perro que el día 14 de Septiembre último mordió en la calle de Ventura de la Vega a Tomás Herrero, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 8, primero; comparecerá el día 2 de Mayo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones de mordedura de perro, contra el mismo y otro, bajo el número 928 de orden del año 1934.

3.585

HERNANDEZ URGEL, Eulalia; de veintinueve años de edad, de estado soltera, natural de Zaragoza, hija de Felipe y de Encarnación, de profesión sirviente, domiciliada últimamente en la calle del Barquillo, número 27; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por vejación, contra la misma, bajo el número 176 de orden, del año 1935.

3.586

HERRERO MUÑOZ, Tomás; de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, natural de Avila, hijo de Julián y de Ildelfonsa, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 22; comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Pereira y otro, bajo el número 928 de orden del año 1934.

3.587

LEBLIZ MARTIN, Angel; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de San Pablo de los Montes (Toledo), hijo de Joaquín y de Severiana, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en Montera, 31, principal (Pensión Arroyo); comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Fernando Freire de Andrade y Foronda, bajo el número 167 de orden del año 1935.

3.588

LEDO LIMIAS, José; de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Osende (Orense), hijo de Laureano y de Ludivina, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la plaza de Carlos Cambronero, número 5, primero; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia y lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 707 de orden del año 1934.

3.589

LOPEZ GARCIA, Pedro; hijo de Juan Manuel y de Dolores, desconocido en esta capital; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y daños, instruido contra el mismo, señalado bajo el número 143.

4906

3.590

LOPEZ LOPEZ, Pedro; de sesenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Camarera (Toledo), hijo de Patricio y de María, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Valverde, 31, tienda; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Isabel Castrejón, bajo el número 207 de orden del año actual.

3.591

LOPEZ PEREZ, Dionisio; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Julián y de Dionisia, de profesión zapatero, domiciliado últimamente en Manuel Llaneza, 8, bajo (Chamartín de la Rosa); comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido

en este Juzgado por lesiones, contra Pedro Crespo Muñoz de Luna, bajo el número 1.177 de orden del año 1934.

3.592

LOPEZ SAINZ, Isabel; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Valverde, número 31, tienda; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Isabel Castrejón, bajo el número 207 de orden del año 1935.

3.593

LUQUE RAMOS, Carmen; de treinta y dos años de edad, de estado soltera, natural de Puebla de Gordón, hija de Antonio y de Blanca, de profesión vendedora de hortalizas, domiciliada últimamente en la calle de la Ruda, número 50, tercero derecha; comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra la misma y otra, bajo el número 10 de orden del año actual.

3.594

LLOPIS GOMEZ, Rafael; de diez y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Faustina, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Ayllón Domínguez, número 17, patio número 3; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 752 de orden del año 1934.

3.595

MARCOS BENITEZ, Martín; de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Salamanca, hijo de Bernardo y de Felipa, y cuyo domicilio o actual paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones del mismo, bajo el número 212 de orden del año 1935.

3.596

MARTINEZ DEL VAL, José; de diez y seis años de edad, de estado soltero, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Cesárea, domiciliado últimamente en la calle de Ambrosio Vallejo, número 15, puerta de calle; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Ma-

drid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 752 de orden del año 1934.

4909

3.597

MARTINEZ PEREZ, Emilio; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, natural de Nogales (Badajoz), hijo de Antonio y de Mercedes, de profesión albañil, domiciliado últimamente calle de Lavapiés, número 34, tercero, número 6; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Celedonio Rojas Nafria, bajo el número 1.184 de orden del año 1934.

3.598

MENENDEZ MANGANA, José María; de veintiocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Antonia, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Lagasca, número 47, segundo izquierda; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 1.185 de orden del año 1934.

3.598 bis.

MILEGO CARLES, Jesús; hijo de Francisco y de Carmen, desconocido en esta capital; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y daños, instruido contra el mismo, señalado bajo el número 143.

3.599

MORENO HERNANDEZ, Félix; que el día 18 de Septiembre del año último viajaba sin billete en tercera clase desde Aranjuez a Madrid, domiciliado últimamente en la calle Cava Baja, número 38; comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra el mismo, bajo el número 936 de orden del año 1934.

3.600

MORENO VERDUGO, Julián; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Villa del Prado (Madrid), hijo de Gregorio y de CLEMENTA, de profesión mozo de transportes, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 29; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la

calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 1.174 de orden del año 1934.

3.601

NALDA RUIZ, Segunda; de treinta y nueve años de edad, de estado casada, natural de Logroño, hija de Ubaldo y de Gaspara, de profesión vendedora, domiciliada últimamente en la calle de Nicolás Salmerón, número 39, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra la misma y otras, bajo el número 10 de orden del año 1935.

3.602

NAVARRETE GARCIA, Concepción; de sesenta y un años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Pedro y de María, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en calle Baleares (final), lugar conocido por Casilla del Prado; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Luis Gallego Chicharro, bajo el número 135 de orden del año 1935.

4909

3.603

NUÑEZ BENITO, Pedro; de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Juan y de Peira, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en calle Baleares (final), lugar conocido por Casilla del Prado; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Luis Gallego Chicharro, bajo el número 135 de orden del año actual.

3.604

OLIVER MOLINA, Javier; de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Jaén, hijo de Rafael y de Josefa, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Doña Blanca, número 3, primero izquierda; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra el mismo, bajo el número 75 de orden del año actual.

3.605

ORDUNA GARCIA, Rafael; de diez y siete años de edad, de estado soltero,

natural de Madrid, hijo de Rafael y de Isabel, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 3, segundo, número 2; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 1.174 de orden del año 1934.

3.606

ORTEGA ALONSO, Matilde; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltera, natural de Toledo, hija de Gabriel y de Severa, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en calle de Canillas, número 44, bajo (Ventas); comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra la misma, bajo el número 682 de orden del año 1934.

3.607

PANDO RODRIGUEZ, María Luisa; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Osuna (Sevilla), hija de Rafael y de Hortensia, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Cuesta de Santo Domingo, número 15, primero; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra la misma, bajo el número 61 de orden del año 1935.

3.608

PEREIRA ARAUJO, Rosa; de treinta y tres años de edad, de estado soltera, natural de Lisboa, hija de José y de Rosa, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en calle de Pedro Carnos, número 5 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra la misma, bajo el número 128 de orden del año 1934.

3.609

PERERA CUITAS, Juan; domiciliado últimamente en el Camino viejo de Vicálvaro, número 2; comparecerá el día 3 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 259-1935, instruido contra Francisco Neira.

4906

3.610

PEREZ EUCABO, Luis; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Soria, hijo de Luis y de Francisca, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la calle de La Coruña, número 3, piso tercero; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra el mismo y otros, bajo el número 216 de orden del año 1935.

3.611

PEREZ SUAREZ, Mariana; de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera, natural de Santa Cruz de la Palma, hija de Manuel y de Angelina, de profesión prostituta, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra la misma y otra, bajo el número 58 de orden del año 1935.

3.612

PIERA BARROS, José; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Avila, hijo de Valeriano y de Petra, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 8, primero; comparecerá el día 2 de Mayo próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones de mordedura de perro, contra el mismo y otro, bajo el número 928 de orden del año 1934.

3.613

PUCHADO RODRIGUEZ, Roberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 3 de Noviembre pasado sustrajo de los Almacenes Sepu varios objetos, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Mayo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo, bajo el número 16 de orden del año 1935.

3.614

RODRIGUEZ BAYON, Antonia; de treinta años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Antonio y de Emilia, de profesión camarera, domiciliada últimamente en el paseo de las Acacias, número 15, primero izquierda; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio

cio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra Javier Oliver Molina, bajo el número 75 de orden del año actual.

3.615

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Casilda; de veinte años de edad, de estado soltera, natural de Oviedo, hija de Juan y de Esperanza, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 4 y Covarrubias, número 21; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra Rosa Pereira Araujo, bajo el número 128 de orden del año 1934.

3.616

RODRIGUEZ TOME, Salvador; de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Vergara (Guipúzcoa), hijo de Demetrio y de María, de profesión chófer, domiciliado últimamente calle de Avila, número 3; comparecerá el día 16 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra Daniel Sommano López, bajo el número 293 de orden del año 1933.

3.617

SAINZ GUTIERREZ, Celestina; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Valverde, 31, tienda; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Isabel Castrejón, bajo el número 207 de orden del año 1935.

3.618

SERRANO LOPEZ, Cándido; cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, domiciliado últimamente en esta villa de Chamartín de la Rosa, calle del Arroyo, 12, solar; comparecerá el día 4 del mes de Mayo próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 153 del año actual.

3.619

SUAREZ MORALEDA, Vicente; de veintidós años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Amparo, número 20; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por es-

cándalo, contra el mismo, bajo el número 117 de orden del año 1935.

3.620

VILLAR PIN, José; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Cádabo (Lugo), hijo de José y de Dolores, de profesión camarero, domiciliado últimamente calle del Marqués de Santa Ana, número 10, segundo derecha; comparecerá el día 30 de Abril actual, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, contra José Villar Pin, bajo el número 203 de orden del año 1935.

3.621

CARDONA CASANOVAS, Tomás; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y seis años de edad, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, calle Muntaner número 153, bajo; procesado en causa número 11 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4881

3.622

IBANEZ GUILLEN, Valentín; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, en el Hotel España, del que era intérprete; procesado en causa número 136 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4878

3.623

LOPEZ MEDRANO, Roberto; de quien se desconocen sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 58, tercero izquierda; procesado por estafa, en causa número 97 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 18, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro, para notificarle un auto de procesamiento decretando su prisión y ser reducido a la Cárcel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4904

3.624

MARTI RIBA, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasco del Triunfo, 170; procesado en causa número 112 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse

en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4879

3.625

MARTINEZ MARTINEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Canjáyar, y cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber por medio de la presente, que por la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, se dictó sentencia en causa del Juzgado de instrucción de Iznalloz, número 124 de 1931, sobre estafa, con fecha 9 de Enero pasado, por la que se absuelve libremente y por falta de acusación del delito de estafa de que se le acusaba, declarando las costas de oficio, y que se remita el sumario al Juzgado municipal para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

4891

3.626

MEDINA JIMENEZ, José (a) "Medina"; natural de Motril, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Sevilla y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en el sumario 69 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en auto de 2 de Abril del corriente año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4897

3.627

PINER LOPEZ, Benito; de veintiocho años de edad, casado, zapatero, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo (Canillas); comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del Sr. Conte-Lacoste), para recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones de mencionado individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 86 de 1935.

4893

3.628

POR LA PRESENTE, se llama a Manuel Dantes González, con este nombre y con los de José Payá Serrano (a) "Moreno", Antonio Pérez Pérez, Antonio Martínez Pico, Antonio Rodríguez Gómez, Hipólito Sierpes Ramos y Antonio Aragón's Vives, de ignorado paradero; para que comparezca en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; Secretaría de don Silverio Valls, en méritos de causa número 66 de 1935, por hurto, en la cual tiene decretado su procesamiento y prisión; si no lo verifica, dentro del término de ocho días, será declarado rebelde.

4882

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.